

El Día de Palencia

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

La correspondencia al Sr. Director de EL DIA.—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones: Trimestre: 6 pesetas
Semestre: 12 »
América y Portugal: 30 ptas. al año
Redacción e Imprenta:
Mayor Pral., 18 Teléfono 8
(Edificio Social de la Federación)

Anuncios, esquilas y comunicados (Según tarifa del periódico).
PAGO ANTICIPADO
Administración: Mayor pral., 15.—Teléfono 8
(Edificio de la Federación)

AÑO XXXVIII—2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Sábado 22 de Enero de 1927

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 11.697

PAGINAS DE LA VIDA

La amargura del triunfo

De vez en vez—son casos que se repiten con frecuencia nos punzan las espinas de la vida con todas las mayores sorpresas—inauditas lógicamente—plenas de ingratitudes y amarguras.

¡Cuánto enseña el libro de la vida! Parece ser que el triunfo debiera tener justamente su íntima correspondencia con el goce, con la satisfacción, con el aplauso de los demás; proporcionarnos, en suma, la fruición de sus mieles exquisitas, que alienan para nuevas empresas.

Pero—rindámonos a la experiencia—la realidad trunca las más fundadas de las presunciones y corta con la espada del dolor los sueños dorados que se lograron como se alcanza la dicha de ver cumplido un deseo.

La vida nos muestra a cada momento la sangrante herida de la ingratitud de los hombres.

Como periodistas hemos registrado un caso práctico de esa índole en esta capital vallisoletana.

Hablaba en la Facultad de Medicina un joven de talento y prestigio que es un ejemplo patente de que la juventud y el mérito son compatibles.

Era don Leopoldo Morales Aparicio, nuevo catedrático de Patología en esta escuela de Medicina, de renombre singular, dada su juventud. Esta conferencia era la primera que pronunciaba después de ser catedrático y he aquí que aunque asistió numeroso público de estudiantes y profesionales a escuchar su elocuente—elocuente, sin hipérbole—palabra, los catedráticos de Medicina, sus compañeros y antiguos maestros algunos, brillaron por su ausencia, desairando, claro es, al conferenciante que con tantos bríos comienza su carrera y del cual no dudamos que pueda escalar los mejores puestos profesionales.

El caso se comentó con el natural estupor y considerable extrañeza por todo el auditorio y hasta se ha censurado—¿cómo no?—en un periódico local por el catedrático de Derecho In-

ternacional y notable publicista, don Camilo Barcia Trelles.

Nosotros queremos en este artículo suscribir la opinión del maestro Barcia, ridiculizando esa ingratitud tan desmedida, que como decimos en nuestro epigrafe es una página de la vida, la faceta amarga del prisma de la vida.

Bien dice el señor Barcia que el mundo padece mal de dispersión y que no solo en los pueblos se aprecia esa falta de espíritu coherente, sino también en los mismos individuos.

«Ayer—prosigue en su artículo el profesor Barcia—un hijo de la ciudad pronunciaba su lección primera. Hablaba en un enorme edificio que las sombras engrandecen y que el silencio dilata; tras la reducida estatura del disertante alineábanse unos sillones vacíos. El que a nosotros se dirigía no lo realizaba desde un sitial para el desconocido; tornaba al lugar de donde partió como estudioso; la reintegración verificóse con la plenitud de la ascensión merecida. Pero había algo más que el frío del aula; era la ausencia en la «mesa presidencial» de los que no juzgaron oportuno prestar cordialidad al acto».

En nuestra juventud ya nos toca apuntar las amargas páginas de la vida. Y es nuestro deber tenerlas presentes para caminar sobre seguro por el camino de nuestra formación. Más bien queremos los periodistas contribuir a sonreír el grajeo de una situación cómica que a plasmarse un estúpido regalo que no podemos rechazar.

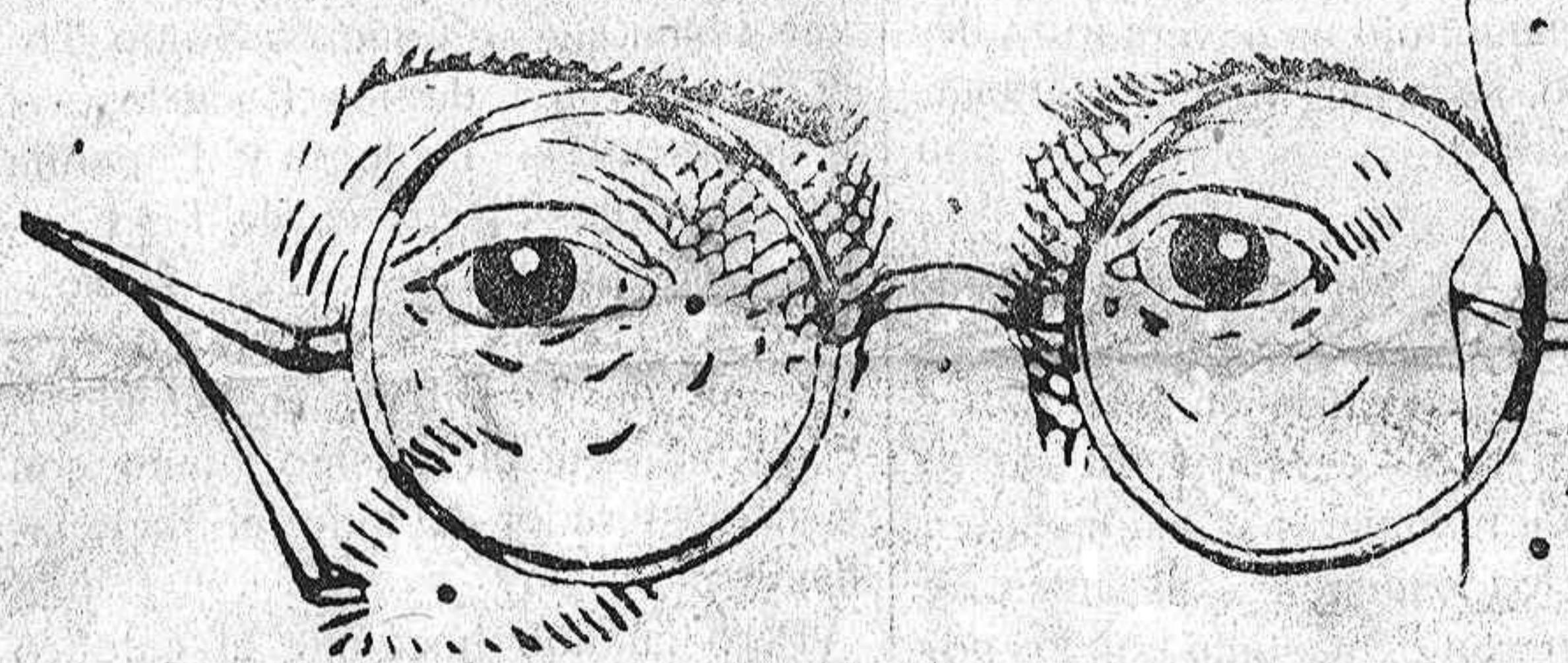
Pero los alientos del joven catedrático, en este caso, como los alientos de todos los luchadores en el campo científico, han de sobreponerse a las contrariedades de la vida.

Estamos seguros de que el notable catedrático se sonreirá irónicamente de la desatención de sus compañeros y su talento no ha de resentirse por tamaña ingratitud.

A. Santos y PASTOR

Valladolid, enero.

¡OTRA CARTITA!



A TRAVES DE MIS GAFAS

Esta mañana «nous avons trouvé sur notre table autre enveloppe»—reminiscencias del Telémaque—. Pero este sobrescrito no contenía, como el de ayer, unos periódicos franceses... Este de hoy encerraba un pliego de papel, escrito por ambas caras y firmado... ¡Y qué firma, vive diez...! Uno de los nombres más queridos y respetados por nosotros.

Si ayer, cuando recibimos los números del rotativo de la «ville lumière», nos figuramos quién nos los enviaba, nuestra pluma se rompió—y eso que es estilográfica y «Mont Blanc», auténtica—antes de escribir una sílaba sobre la criminalidad europea y transmediterránea. El sobre de ayer, además de nuestro nombre, tenía escritas unas iniciales que nosotros no supimos leer... De ello se deduce que nuestra miopía ha debido agudizarse, aumentando algunas diotrias... Lo sentimos por nosotros y por nuestro querido y admirado amigo, y, además tocayo, Emilio Díaz-Caneja.

Nos pondremos en sus manos, en sus sabias manos, y él nos determinará con seguridad absoluta lo que debemos hacer. No hay otro remedio. La atropina ha dejado en nuestras pupilas una dilatación, que no nos permite ver con claridad. Digamos, sin embargo, que no es nuestra toda la culpa. La costumbre de firmar con las iniciales, da lugar a frecuentes equivocaciones. Por eso nosotros preferimos los seudónimos a las iniciales... Y tenemos una razón para hacerlo así.

Cuando éramos jóvenes, y desde entonces ha llovido, nos atacó, como a otros muchos, el sarampión literario,

y empezamos a hacer pinitos en los periódicos de nuestra tierra natal. Por timidez y modestia, no nos atrevimos a firmar con nuestro nombre y apellido, y lo hacíamos con nuestras iniciales, estampando al pie de nuestros artículos y de nuestros versos—entonces versificábamos también. ¡Lo que es la inconsciencia!—una E, una P y una D. Firmábamos, pues, con E. P. D.

Pero sucedió que los lectores que teníamos, malos lectores, por ser nuestros, interpretaron erróneamente el significado de estas iniciales, y en más de una ocasión oímos preguntar: «¿Qué os parecen los versos que ayer publicó En Paz Descanse?»... Lapidario, completamente lapidario y fúnebre. Las iniciales de nuestro nombre y apellido eran interpretadas como ese E. P. D., que se graba o escribe sobre el mármol de las tumbas... A nadie se le ocurrió suponer que nosotros escribíamos, y les fué más fácil descifrar el significado de las letras, evocando la fúnebre inscripción, que aplicándolas a nuestro nombre y apellido... Un «En Paz Descanse» sustituyó, frío y solitario, a lo que nuestra timidez escribía, como velo que cubría nuestra modesta personalidad.

Desde entonces las iniciales tienen para nosotros un peligro oculto, del que procuramos huir... Y desde entonces, nombre o seudónimo, cierra nuestras crónicas y artículos. No queremos confusiones, y preferimos la escasa eufonía de nuestro nombre, a esas interpretaciones macabras que pueden hacer de nuestras iniciales...

Siro de GANDÍA

CRONIQUELLA

Comentando un defecto

Habéis observado, queridos lectores, lo frecuente que es en la vida de sociedad blasonar de méritos, honores y riquezas que no se poseen.

Se trata de un caso de fingimiento y vanidad, que es el deseo de figurar, el ansia de sobresalir, el afán de aparentar lo que no es, caso que el que más y el que menos ha tenido ocasión de advertir en el trato con sus semejantes.

A fin de que nos demos perfecta cuenta de lo que en realidad es este defecto, vamos a poner un ejemplo, no sin antes decir que no me refiero a nadie y que si alguien se da por aludido, será por su cuenta y razón.

Supongamos que una familia forastera viene a residir a nuestra ciudad y que esa familia, siendo sociable, adquiere conocimientos y amistades entre los demás inquilinos de la casa que habita y vecindad de la misma calle.

Algunas veces, a esa familia forastera, le da por el postín y dice a todo aquél que quiere escucharle que ha vivido anteriormente en Castellón de la Plana.

Las hijas de esa familia, si son jóvenes de 15 a 22 años, se hacen también amigas de otras muchachas y cuando van de paseo charlan sobre asuntos propios de la juventud. Esas niñas casaderas, comienzan a manifestar a sus compañeras que ellas lo pasaban muy bien en Castellón, que los chicos de Castellón son muy simpáticos, que en Castellón se divertían mucho, que en Castellón iban todas las tardes al teatro y dan a entender

que en Castellón de la Plana se atan los perros con longaniza.

La mamá de esas niñas, por no dejar mal a sus hijas, repleta la misma canción a la vecina del segundo piso, a la portera, lavandera y lechera, y en cualquier tertulia, aun no siendo de confianza, entona un himno a Castellón, entre los estornudos correspondientes.

Para el papá, que está contagiado del mismo defecto que sus hijas y que su esposa, no hay nada como Castellón, porque en Castellón de la Plana era socio del mejor Casino y en Castellón gozaba de simpatías en el seno de la sociedad aristócrata.

Claro es, que fijándose un poco en la indumentaria del señor, en el abrigo de la señora y en los velos de las señoritas, no hay para qué decir que estamos al tanto de las cosas, y aun sin haberlo visto, podemos asegurar que si en Palencia son retraídos para los efectos del lujo, retraimiento digno de aplauso, en Castellón también lo estaban.

Lo peor del caso y con lo que un servidor de ustedes no puede transigir, es con que esos señores digan pestes de Palencia y ensalcen a Castellón con menoscabo de nuestra ciudad y mucho menos puedo transigir si esa familia, al año de residir entre nosotros, adquiere más salud y viste mejor que antes.

¿Está claro?

Alfonso CLUBILLO

Vino de cosechero CLARETE SUPERIOR, se vende en la calle de Panaderas, núm. 28. a 0'50 céntimos litro.

Desde Valladolid

Una conferencia en los «Luises»

En la Academia de Literatura y Bellas Artes de la Congregación vallisoletana de Luises, actuó el pasado jueves nuestro colaborador el estudiante de la carrera de Leyes, don Angel Santos y Pastor, quien desarrolló el tema «Los orígenes de la lengua española».

Al acto asistió numeroso público, en su mayoría estudiantes de distintos centros docentes y presidieron los señores de la Junta académica.

El presidente, señor Cerro, culto abogado y licenciado en Ciencias históricas, concede la palabra al señor Santos y Pastor, que comienza dirigiendo un saludo al público y canta las excelencias de nuestra lengua.

Os extrañará, queridos compañeros—dice el conferenciante—la elección de mi tema, pero es fiel reflejo de un ideal que me orienta como una estrella con fulgores de entusiasmo y vibra en mi corazón con pulsaciones de ardor juvenil; ¿cuál es ese ideal? Poseer a la perfección nuestra riquísima lengua española, conocer su origen y su génesis, y para ello acudo al tema de mi conferencia. Cantando las excelencias de nuestro idioma, como canta la primavera con sus rosas de mayo, que está en perfecto subvenir exhalando el aroma de su fragancia exquisita.

Cuando canta nuestro idioma con su grandiosa literatura—añade el disertante—a la gran obra de la Naturaleza, los días son como diamantes inmensos y las noches como cabelleras de mujer, largas, negríssimas, sobre las espaldas de la Inmensidad.

Esta es nuestra lengua, la lengua castellana. ¡Heroica tierra de Castilla! ¿No escucháis todavía la lengua varonil de aquellos rudos mesnaderos del glorioso cielo, Alvar Fañez, Martín Antolínez, Pedro Bermúdez, cantando la vieja fablia del Campeador con toda su imponente majestad?

Sigue el señor Santos cantando las glorias de nuestra lengua y nuestra raza y pasa después a señalar el origen de la lengua española por la descomposición del latín y dice que originariamente las primeras manifestaciones del lenguaje se encuentran en documentos notariales del siglo XI. El primer momento literario no se halla hasta la mitad del siglo XII.

Estudia detenidamente las características del lenguaje en cada siglo y así señala la dialectización en el siglo XII y su elasticidad, pues los escritores de ese siglo (como el más cerca de los orígenes de la lengua) tenían una máxima libertad para expresar sus pensamientos.

En el siglo XIII el lenguaje se hace más rígido y se aleja más del sentido poético, siendo más apto para la prosa.

Analiza el disertante los escritores del primitivismo en el siglo XIV y pasa a estudiar en el siglo XV la poderosa influencia del Renacimiento italiano. Señala como elementos folclóricos de suma importancia el Roman-

ero y el Refranero castellanos, estudiando su génesis y formación.

En el siglo XVI el lenguaje sufre nueva alteración por la influencia de los místicos y la aparición de los libros de caballerías en los que estaba tan embebida la gente por presentar una fantasía extremada. Era algo así—dice el señor Santos—como un narcótico literario que ensimismaba a las gentes con sueños de príncipes y palacios encantados.

Condena el disertante la manía de introducir extranjerismos en nuestra rica lengua y en fuertes párrafos fustiga la indiferencia de las gentes en lo tocante a la perfección del lenguaje.

Todos debemos beber—termina el señor Santos Pastor—en las limpias aguas que vienen despeñándose desde las cumbres de nuestra Literatura, la cual es una piedra preciosa de nuestro idioma que brilla con destellos heroicos de grandeza y en cuyos crisoles la escoria humana se purifica y la arcilla del suelo se transunta en ingravidas alas.

Médico militar
Medicina General. Enfermedades secretas. Piel.
DIATERMIA
Paradización, Endoscopia, etc. Consulta:
de 12 a 2 y de 6 a 10
Mayor pral., 25 y 27 (Banco Castellano)

Vida Religiosa

En la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, habrá misas desde las seis y media, hasta las nueve, cada media hora.

A las once, misa rezada y plática. Después la Catequesis de los niños. Por la tarde función a las cinco y media.

En ella harán la profesión varios hermanos terciarios del Carmen y después todos los hombres de la O. T. se reunirán en Capitulo en la sacristía de dicha iglesia.

—En la iglesia de San Lázaro último día de la solemne novena que se viene celebrando en honor de la Sagrada Familia. Habrá misas rezadas desde las siete hasta las nueve, cada media hora. La de comunión general será a las ocho, y a ella se invita a todos los devotos de la Sagrada Familia. A las diez y media, será la misa solemne con orquesta, en la que el mismo orador de la novena, señor magistral de Zamora, hará el panegirico de la Sagrada Familia.

El ejercicio de la tarde dará comienzo a las 6 y media como todos los días, con asistencia del ilustrísimo señor Obispo, quien hará la Reserva de pontifical.

Vino de cosechero

Se vende superior, a 50 céntimos litro. Calle de los Pastores, núm. 20.



TUDELA-VEGUIN

EL CEMENTO DEJMAS ALTAS RESISTENCIAS
La característica más saliente de este cemento, consiste en su notable endurecimiento a plazo breve, conservando un fraguado lento normal.
De venta en Palencia: Almacén de don José Pedrosa García. No compre sin antes consultar precios al representante para las provincias de León y Palencia, con depósito en León.

Segundo Costillas

Apartado de Correos núm. 51. Teléfono núm. 943
LEÓN

Sanatorio Quirúrgico

Nuestra Señora de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

(AL LADO DE LA ESTACIÓN)

Nuevo edificio dotado de los medios modernos necesarios para practicar, con la mayor garantía, toda clase de operaciones de Cirugía general y ortopédica. Estas correrán a cargo del DR. ABILIO G. BARÓN, exprofesor de Cirugía en la Universidad de Valladolid, expansionado por esta misma Universidad para ampliar estudios en el extranjero y ayudante de la sección de Cirugía de la Charité, de Berlín.

De la Dirección médica está encargado el DR. ANTONIO SANTOS. Rayos X, dos salas de operaciones, higiénicos dormitorios de tres categorías, cuarto de baño y calefacción central.

Consulta: lunes, martes, miércoles y sábados. (En la habitación de cada enfermo puede acomodarse también la persona que le acompañe).

El primer domingo de cada mes, despacharán consulta los especialistas de enfermedades de MUJERES, DR. MATORRAS; de Garganta, nariz y oídos, el DR. ZORRILLA y de Cirugía, el DR. BARÓN.

Sucesos locales

Banco de Ahorro y Construcción

Herido en riña

Estando anoche en la cantina establecida en el número 5 de la calle de Barrio y Mier los individuos de esta localidad, Pedro Méndez Castrillo y Lorenzo Fraile de Lera, se suscitaron entre éstos una riña, agrediendo éste último a su contrincante, que le causó una herida leve en la región occipital de la que fué curado en la Sala de Socorro.

Del suceso se dió cuenta por la Inspección de Vigilancia al juzgado municipal.

Inauguración de una casa

Mañana domingo, a las once, tendrá lugar la inauguración de una nueva casa que el Banco de Ahorro y Construcción ha levantado en las antiguas eras de Santa Marina, para su asociado D. Antonio Díez Turienzo, primer teniente alcalde de esta Capital.

Después de la bendición de la casa hará la entrega de la misma D. Félix Cañas, digno inspector especial del indicado Banco, Sociedad Cooperativa muy acreditada que ha merecido la plena confianza del Estado con la permanente intervención que fué solicitada por D. Luis Massó y Simó, estimadísimo fundador de tan simpática Sociedad.

Al acto que se prepara quedan invitados los numerosos socios del Banco en la capital y provincia, advirtiéndolo por nuestro conducto a quienes por olvido no hayan recibido invitación.

En el Comedor Escolar

El próximo lunes, día 24, una respetable señora, de modestia no menor que su caridad, dará una comida a los niños del «Comedor Escolar», como piadoso homenaje a la memoria de su esposo.

Nuestra institución infantil, que no es la primera vez que recibe de las mismas manos ayuda valiosa, se complace en testimoniar su gratitud.

JUSTO VILLANU EVA Y GOMEZ
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD
Ha abierto su Estudio de Abogado en la calle de Leopoldo Cano, n.º 28
VALLADOLID

Tomás del Mazo Andrés
Médico de la Beneficencia Municipal
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor Príncipe 139 y 141, 2.º
(Pasadizos)

Información Nacional

TORRELAVEGA

Desprendimiento de tierra

A causa de la temporal de aguas y heladas reinante, el sábado próximo pasado, en los depósitos de los residuos de sus lavaderos, que la R. Compañía de Minas de Reocín tiene en la margen izquierda del río Besaya, junto al puente llamado de «La Barquera», ocurrió un desprendimiento de tierras, que se precipitaron sobre el expresado río, en una extensión de veinte metros de frente.

En su caída, las tierras arranca y precipitaron también sobre dicho río copulentos árboles de los que se hallaban en su orilla.

El temporal

Como nunca se ha conocido, un frío intenso, con fuertes vientos y continuos chubascos, acompañados de frecuentes y grandes tronadas y relámpagos, se ha adueñado de estas regiones y ni las gentes ni siquiera los perros se atreven a salir a la calle.

La gripe

Aunque con el carácter de «Soldado de Nápoles» o «La Calejera» como la llaman ahora los humorísticos madrileños, también por aquí la «gripe» ha hecho su poco agradable aparición y causa no muchas bajas, (aun ninguna), pero sí muchos prisioneros y prisioneras. Viene, como siempre, precedida de su amante el Catarro y los hijuelos de éste, Estornudo y Miquilera. Los que hasta ahora se muestran más valientes para resistir sus ataques, son los viejos y los niños, y aun así hay muchos que gimen en sus mazmorras hogareñas.

LEÓN

Muerto por un tren

Cerca de Sahagún el tren 435 arrolló a Isidoro del Bosque Herrero, de doce años, domiciliado en Grajal de Campos. El convoy le seccionó la cabeza y el brazo izquierdo. El desgraciado muchacho viajaba sin billete, y se supone que pretendió apearse antes de que paara el tren.

Descarrilamiento

En Santas Martas, haciendo maniobras, descarriló el tren 1.413, quedando interceptada la línea general. El citado tren sufrió un retraso de seis horas y media.

VILLAGARCIA

La escuadra inglesa

Ha entrado la escuadra inglesa, enarbolando la insignia almirante el crucero «Hood».

El almirante desembarcó, cumplimentando a las autoridades, celebrándose con este motivo en el Ayuntamiento una recepción oficial.

GIJÓN

Un fogonero hiere a un capitán

En la fonda La Cubana, estando afeitándose en su habitación el capitán de la Marina mercante don Alejandro Sierra Argüelles, de treinta años, entró el fogonero Manuel Díaz Alvarez, también hospedado allí y amigo del capitán, y agredió a éste con un hacha. Cuando el capitán quedó sin sentido el fogonero se apoderó de la cartera y se dio a la fuga. Aún no ha podido ser detenido. El capitán resultó con varias heridas en la cabeza, de pronósticos menos grave. Se dice que en el suceso median cosas de índole muy delicada que nos abstengamos de consignar.

SEVILLA

A pesar de las nevadas el domingo habrá toros

En los círculos taurinos se habla de la corrida que se celebrará en la nueva plaza de la Española, organizada por el Club Joselito.

Asistirán a ella los Infantes don Carlos y doña Luisa.

Se lidiarán toros de Félix Suárez, por los diestros Antonio Márquez, Niño de la Palma y Mariano Rodríguez.

Cooperativa Eléctrica Popular de Carrión (S. A.)

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de su Reglamento, ha acordado convocar a los accionistas a Junta General ordinaria, el día 30 de los corrientes, para someter a su aprobación la Memoria y Balance del ejercicio de 1926 y proceder a la renovación del Consejo de Administración.

El balance y cuentas estarán a disposición de los socios, ocho días antes de la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

El Consejo de Administración

Contestación a un artículo de 'El Diario'

Como no leo habitualmente «El Diario Palentino», hasta hoy no me he enterado del artículo que publicó el miércoles 19 del corriente, con el título de «El triste viaje de un derechista español», y firmado por un señor E, cuya sinceridad y buena fe soy el primero en reconocer.

Fingió el artículo un católico español, ignorante, casi cecil, el cual va haciendo la triste figura en su odisea por Europa. El procedimiento es muy antiguo y muy fácil: consiste en formarse a su antojo un adversario, débil y flaco, para luego darse el gusto de derribarle a sus pies hecho una lástima.

Presenta al católico español extrañándose de las relaciones entre «populares» y «fascistas» en Italia. Mire usted, señor, ese es un pleito casero que han de resolver los italianos; en cuanto a los españoles, ni antes se entusiasmaron demasiado con los populares ni ahora alaban incondicionalmente a Mussolini. Recogen, es cierto, con agrado las disposiciones del Duce en favor de la religión, como la restauración del crucifijo y de la enseñanza religiosa en las escuelas, el aumento de los haberes del Clero, la apertura de la Capilla de la Universidad de Roma, cerrada hace más de cincuenta años, etc. etc. ¿O es que el señor E., tan católico él no quiere que se alaben esas cosas, sólo porque vienen de Mussolini? Entonces ¿dónde está la imparcialidad, el espíritu «amplio» y otras tantas zarandajas con que nos atraen constantemente los oídos?

Llévate después a Alemania y hace que se extrañe igualmente del proceder del Centro Católico, por no querer colaborar con Curlius en la formación del Gobierno. Ese es otro pleito casero, que han de resolver los alemanes, y en el cual no tenemos por qué intervenir los españoles. Por lo demás éstos saben bien a qué atenerse respecto al Centro Católico alemán, que ha dado muchos días de gloria al catolicismo, y si ahora se ha negado a colaborar con Curlius, sus razones tendrá, razones que ellos conocerán muy bien, pero que nosotros no podemos apreciar debidamente a

tanta distancia, porque, como dice el refrán: «más sabe el loco en su casa, que el cuerdo en la ajena».

Después nuestro viajero pasa por Estraburgo, y allí «se intranquiliza al ver la irreverente vecindad en que se hallan las estatuas de Santo Tomás y de Kant. Vuélvese airado...» ¿y esto le extraña al señor E? Pues a mí, lo que me extraña es su extrañeza. Santo Tomás con Kant. Kant con Santo Tomás. ¿qué amalgama? ¿Es que puede ningún católico aprobar y llevar a bien que se ponga a Santo Tomás, el Angel de las Escuelas, el Príncipe de la Teología y Filosofía escolásticas, el Patrono de los Centros católicos de Enseñanza, el honrado por el Concilio de Trento, casi a la par que la Biblia, en parangón con Kant, en un mismo plano con Kant, inspirador de todo el racionalismo moderno?

Pero cuando hace que el católico español se lleve las manos a la cabeza, todo asustado y escandalizado, es al escuchar unas palabras de monseñor Ruch, Obispo de Estraburgo. ¿Está seguro el articulista de que esas palabras son auténticas? Y si es así, ¿no será tan amable que nos indique la fuente de donde las ha tomado, y aun copiarnos las palabras del ilustre Prelado en la lengua original, en que él las pronunció, ya fuese en francés, ya en alemán? Porque, aunque sin gran esfuerzo se pueden interpretar en buen sentido, sospecho que no salieron de los labios del Prelado en la forma en que nos las trasmite el articulista. Por lo demás, en cuanto al pensamiento capital contenido en esas palabras, o sea, que el clero no debe intervenir en la política, ya sabe el clero a qué atenerse, sin necesidad de que se lo enseñen ciertos católicos a la moderna; y lo sabe, porque muchas veces se lo han dicho sus superiores y acaba de repetir Su Santidad, Pío XI: El clero, ha dicho, no debe mezclarse ni identificarse con ningún partido político; pero añadiendo a continuación: Los sacerdotes están «obligados» a ilustrar la conciencia de los fieles en asuntos políticos, lo mismo en tiempo de elecciones que fuera de ellas. Y la razón es obvia, porque, siendo la política el arte de gobernar pueblos, toda cuestión política, como decía Donoso Cortés, lleva envuelta una cuestión religiosa, toda cuestión política se roza más o menos con la moral, es decir, con las enseñanzas del Evangelio y de la Iglesia. Aunque el señor E. parece ser de los que opinan que el clero debe estar relegado en la sacristía, según la vieja cantinela de los antiguos progresistas.

Todavía le esperan a nuestro «triste» viajero nuevas sorpresas en Francia, sobre todo, la reciente condenación de algunas obras de Carlos Mourras y del periódico «L'Action Française», como dice el articulista, pues nadie, ni el Papa, ni la Santa Congregación ni el cardenal de Burdeos se han metido para nada con el partido monárquico francés, con tal que esté dirigido por otros hombres que no sean ateos e impíos, como Mourras y Daudet. Para la Iglesia, como para los buenos católicos, las formas de gobierno son en sí mismas indiferentes; lo mismo les da la monarquía, que la aristocracia, que la república; y por eso la Iglesia no impide a ningún católico que elija la forma de gobierno que crea conveniente, siempre que esa forma de gobierno, cualquiera que sea, viva sujeta a las enseñanzas de Cristo. Los que se han extrañado de esa condenación de las obras de Mourras y de su periódico han sido, por el contrario, los de la acera de enfrente, es decir, los católicos a la moderna, a la europea, los que quieren estar a bien con todos, los que suspiran a todas horas por la libertad absoluta del pensamiento, de la palabra, de la imprenta, de la cátedra, etc., etc., sin sujeción a nadie ni a nada.

¿Qué bien vendría a estos católicos del día un repaso por las encíclicas de los Romanos Pontífices de estos últimos tiempos!

Un estudio, aunque fuese somero, de las grandes encíclicas del inmortal León XIII, sobre todo de la «Inmortale Dei», de la «Sapientiae Christianae», de la «Libertas», de la «Rerum Novarum» y de la Constitución «Officiorum et munerum». Allí aprenderían muchas cosas que ahora ignoran, allí

En la Audiencia

Sentencias

En el recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por don Bernardino Serrano Sánchez, contra resolución del tribunal económico-administrativo de esta provincia, fecha 23 de marzo de 1926, se ha dictado sentencia, por la que estimando la demanda se declara nulo el expediente de ocultación y defraudación, ordenando que sean devueltas al don Bernardino Serrano, las cantidades ingresadas por tal concepto.

La defensa de este pleito estuvo a cargo del competente letrado don Manuel Tovar Godró.

También ha sido dictada sentencia en el interpuesto por don Estanislao Medrano Gil, contra la resolución de aquel mismo tribunal, fecha 30 de junio de 1926, por la que se absuelve a la Administración del Estado, de la demanda interpuesta en el pleito en cuanto en ella se pide, y se declara al demandante exento de la obligación de tributar en el año económico de 1924-25, por patente de transporte correspondiente al uso de un camión automóvil matriculado en el Gobierno civil de Burgos, y se declara no haber lugar a exigir al recurrente mayor patente que la pagada por el indicado concepto y año, y que no se ha cometido por él la defraudación en que se le declara incurso en el fallo del Tribunal Económico Administrativo de 30 de junio de 1926, y se manda, que previo los trámites legales, se le devuelva lo pagado por razón de la supuesta defraudación, en cuyos términos se confirma en lo que estuviere conforme y en lo que no, se revoca el expresado fallo.

La defensa de este pleito estuvo encomendada al culto letrado don Matías Peñalba.

Igualmente se ha dictado sentencia en el pleito interpuesto por don Manuel Martínez de Azcoitia, contra acuerdo de la Comisión permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 23 de junio último, por el que cedió a varios vecinos de esta capital parcelas de terreno en la Avenida del doctor Simón y Nieto; por la que estimando la demanda, se revocan los acuerdos de expresada Comisión y se declara el derecho preferente del recurrente a que se le adjudique la parcela lindante con su finca, previa tasación y pago al contado de su importe.

La defensa de este pleito lo sostuvo el competente letrado don César Guasano.

BARCH

Para los huérfanos del Magisterio A los maestros de la provincia

El Inspector de Primera Enseñanza señor Yubero ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente circular:

«Todos los señores Maestros y Maestras nacionales propietarios de la provincia de Palencia, se servirá manifestar a esta Inspección si están dispuestos a ceder a la protección de Huérfanos del Magisterio, el haber correspondiente a cada ascenso de los días del mes en que se verifique o aumento del promedio que es de quince días.

Se espera contesten en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de esta circular en el «Boletín Oficial», haciéndolo en un solo oficio a los señores Maestros y Maestras de la misma localidad, a no ser que, disponiendo, quieran manifestarlo por separado. Entérense bien y procedan con toda mediación antes de decidirse.

La contestación se ajustará al siguiente modelo:

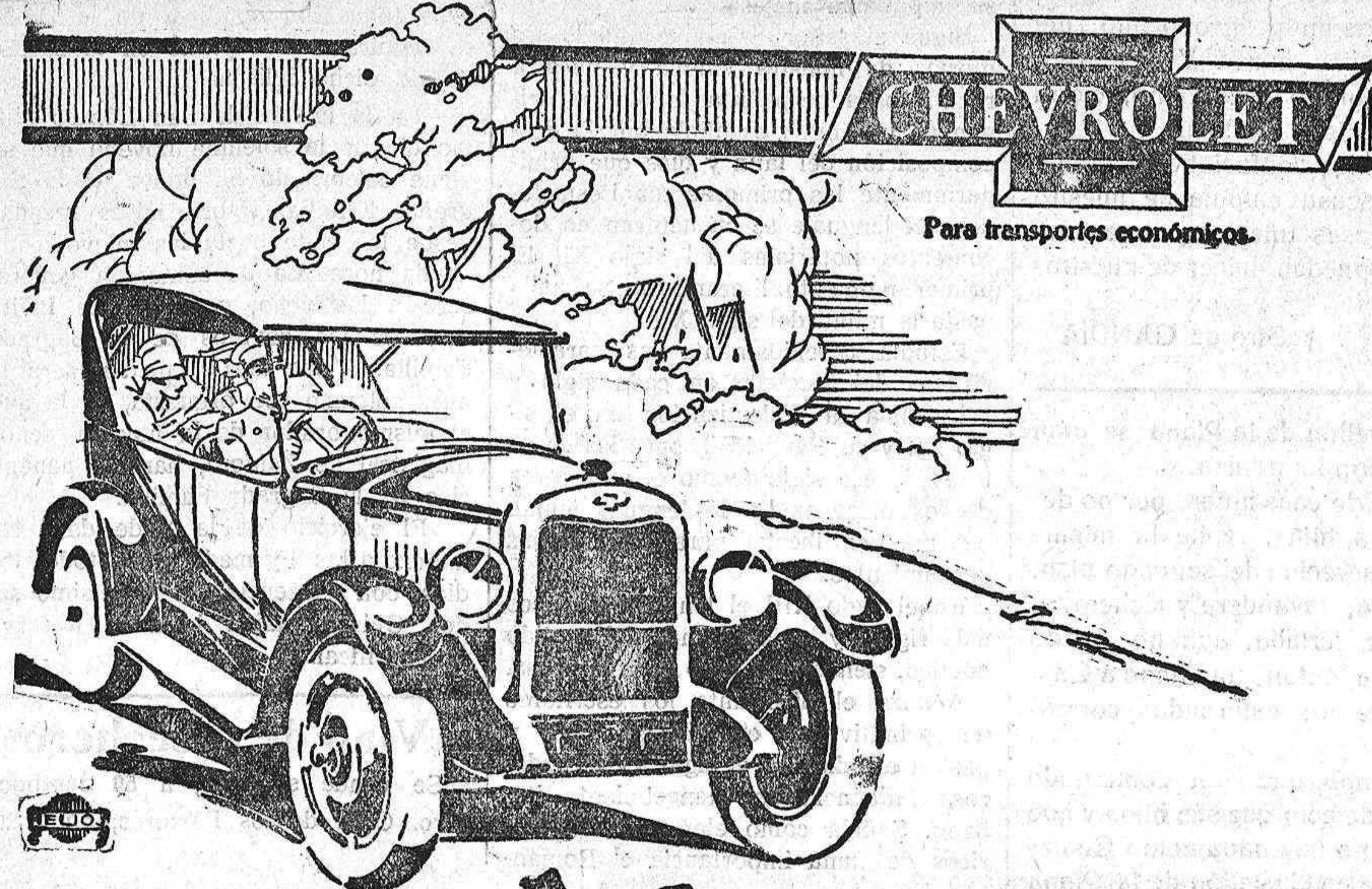
El que suscribe (o los que suscriben), Maestro de la Escuela Nacional (de párvulos, mixta, de niños, graduada, etc.) de (pueblo), está dispuesto (o no está dispuesto) a ceder a la protección de Huérfanos del Magisterio el haber correspondiente a cada ascenso de los días del mes en que se verifique, o el aumento del promedio que es de quince días.

(Fecha y firma)

Nota.—No es obstáculo para reunirse varios señores Maestros en un día festivo, dentro del plazo señalado y suscriban, los que estén conformes, un solo documento, y otro documento los que no se hallen dispuestos a la cesión. Ello tendría la ventaja de que todos se cercioran mejor de la importancia del asunto, y la disminución del número de pliegos a depositar en Correos.

En casos así, cada Maestro pondrá de antefirma el pueblo donde ejerce.

Clinica de Röntgenología (RAYOS X) DEL DOCTOR MARCOS MARTÍN ESCOBAR MÉDICO DEL HOSPITAL Consulta de 11 a 2 y de 5 a 6 Mayor Pral. 242



Admiración

causará su Chevrolet dondequiera que usted vaya por su Motor de maravilloso rendimiento. Elegante apariencia, análoga a la de coches más costosos. Fina carrocería, embellecida con los insuperables colores DUCO. Y colmará la admiración su gran potencia y reducido consumo.

Pida una demostración a nuestro concesionario en la localidad.

Concesionario en Palencia:

Garage Central
Guillermo del Paso

PRECIOS	
(Sujetos a variación sin previo aviso)	
TURISMO.....	6.590 pesetas.
COUPÉ.....	7.950 ..
COACH.....	8.490 ..
SEDAN.....	8.950 ..
LANDAU SEDAN.....	9.300 ..
CHASIS comercial.....	5.125 ..
CHASIS camión de tonelada.....	6.500 ..

Todos los coches completamente equipados, incluido el 5.º neumático

Precio en nuestros depósitos de BARCELONA, MALAGA O BILBAO

La camioneta de una tonelada vendrá equipada con ruedas de madera sin 5.º neumático.

CONCESIONARIOS EN TODAS PARTES

GENERAL MOTORS PENINSULAR, S. A.
Plaza de Cánovas, 4 MADRID

PRODUCTO DE LA "GENERAL MOTORS"

«La última palabra en la construcción!»

Son las cubiertas de URALITA, que reducen al mínimo las armaduras, entramados y mano de obra. ¡No hay que retejar nunca! Son incombustibles, aislantes y eternas. Millares de ellas instaladas en toda España.

Tuberías, chimeneas, depósitos, canalones, revestimientos, arrimaderos y artesonados «DEKOR», lámparas, estatuas y reproducciones de arte «LENA».

Todo ello fabricado por URALITA S.A. Sucursal en PALENCIA: MAYOR PRAL. N.º 268. Teléfono, 306

Ojo! Ojo! Ojo!

El lunes 24, martes 25 y miércoles 26, como fin de temporada, la «CASA MARTÍN» LIQUIDA los siguientes artículos:

- 100 preciosas carteras con el 50 por 100 de su coste.
- 85 camisas franela, a 5 pesetas.
- 85 camisas franela, a 7'25.
- 30 camisas franela, primera, a 9'50.
- 200 gorras, a 1'50, 2'50 y 3'50 ptas. una.
- 250 preciosas y modernas corbatas, a 1'90 ptas. una.
- Abrigos, con gran rebaja de su precio.
- Jerseys lana para señoras, caballeros y niños.

Casa Martín.-Mayor Pral., 78

se instruirían en las grandes cuestiones político-religiosas, allí verían lo que es liberalismo, tal como se aplica a la gobernación de los pueblos, para que nadie les tachara de inconscientes, cuando se meten a hablar de estas cosas; y allí, finalmente, aprenderían que no es lícito a ningún católico leer a fontas y a locas cuanto viene a sus manos, llámense libros, revistas o periódicos; porque algunos de esos escritos están condenados nominalmente, y otros muchos, la mayor parte quizá de los que leen, están prohibidos por el derecho natural, por el peligro de perversión que encierra su lectura, aunque otra cosa crean ellos y propalen que no les hacen daño para excusarse ante las gentes.

LIN CATÓLICO

BICICLETAS DESDE 40 PESETAS

R. SALAMANCA

MAYOR PRAL., 55.—PALENCIA

Automóviles DE FELIPE CRESPO a 0'50 kilómetro

Teléfono, n.º 296

Avisos: Segunda Bocapla, número 2

El pernicioso pozo negro

se sustituye con el FOSO ALBA (p.º entado), que no dá olores ni necesita limpieza. Concesionarios: Lemaur y Arredondo, Paseo de Pereda, 29.—Santander.

Relojería, Platería, Óptica

PEDRO CIEZA

MAYOR, 108.—PALENCIA

Surtido en toda clase de relojes y marcas joyitas de oro de ley y artículos para regalo.

Máquina moderna para trabajar toda clase de cristales ópticos, trabajo esmeradísimo en el despacho de recetas de los señores médicos oculistas, existencias de los señores Punktal Zeiss.

DENTISTA
E. GONZALEZ RUBIO
 Don Sancho, 11, PALENCIA.—Teléfono 37



Protección absoluta para V. y los suyos

La mejor protección contra la leche adulterada o impura la hallará Vd. en el uso de la más pura y rica de las leches, la



Leche Condensada "La Lechera"

Pida muestras y folletos gratis a la Sociedad Nestlé A. E. P. A., Vía Layetana, 41-Barcelona

Gran Garage

AUTOMÓVILES

RENAULT y CITROEN—B. 12
 EL MEJOR EL MAS BARATO

Precios sin competencia

Todos los modelos con Certificado de Aduanas, a toda prueba y examen y con todas las garantías que exija el comprador.

Gran Stock de Piezas de Repuesto Citroen

Taller de Reparaciones

Accesorios en general

Calderón y Mateo—Mayor Pral., 2

MUY IMPORTANTE.— Los productos Citroen que vendemos están garantizados por la solvencia y confianza que significan más de 400 coches vendidos por esta Casa.

OTRA NOTA.—Esta casa no necesita garantía de nadie, por ser sobradamente conocida.

HERIDAS ¡Éxitos asombrosos! obtenidos por médicos castellanos que emplearon en quemaduras, grietas de pechos, úlceras, sabañones ulcerados y en toda clase de heridas el **CICA-SÉPTICO "LIRAS"**; calma, cura y no se pega el vendaje.

GANADEROS! El desarrollo, engorde, pelo lustroso, mejores crías y más leche, se consigue con **ENGORDE CASTELLANO "LIRAS"**, lo mismo en ganado mular, vacuno y lanar, que con el de cerda; comen mejor y aumenta con 10 gramos de polvo la postura de las aves. (Premiado en la Exposición de Madrid de 1926).

Pídanse ambos productos en las Farmacias y Droguerías de Palencia y su provincia.

ACEITE para motores DIESEL y SEMI-DIESEL



EL MEJOR PARA TODA CLASE DE MOTORES SU USO PROLONGA LA VIDA DE LOS MISMOS

De venta: Felipe Domingo, M. Fernández Cubas, 28 (Valladolid). En PALENCIA: Esteban Bravo, Emperador. 10.

Grandes Criaderos de Vides Americanas

De José Rodríguez Vidal

VILLAMARTIN DE VALDEORRAS (ORENSE)

La más importadora y exportadora de la región (clases seleccionadas) y de toda producción, exclusivamente para las regiones atacadas de Mildew y Oidium; reconocidos sus viveros por la Sección Agronómica de la provincia; 35 años de existencia. Estos viveros cuentan con cepas madres, las de más duración hasta la fecha; 26 años de exportación, y plantaciones en las provincias de León, Palencia, Valladolid y también Puerto Rico.

Para más detalles, dirigirse a mis representantes: Palencia (capital), a don Juan Delgado, Juan de Castilla, 2. En la provincia, a don Emiliano Herrero, Requena de Campos.

AUTO ALQUILER BAHAMONDE Teléfono 301

Curación de las HERNIAS

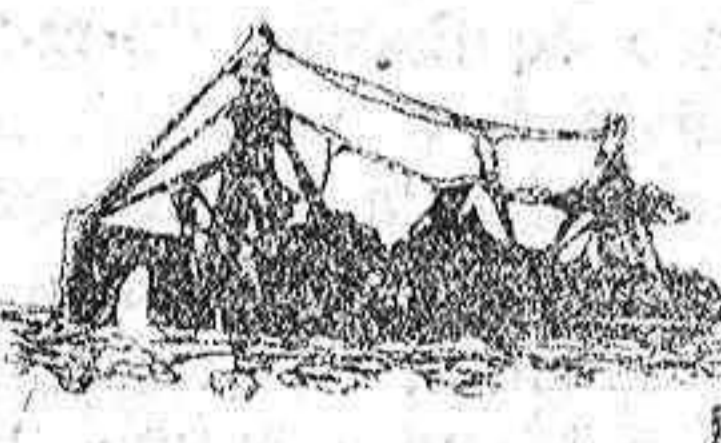
INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el jueves día 27 de Enero y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación promia de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los precigan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS:—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. Torrent; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el jueves día 27 del actual.

NOTA. Dicho especialista estará también en VALLADOLID el día 25 en el HOTEL IMPEPIAL; en SALAMANCA el día 26 en el HOTEL COMERCIO y en LEÓN el día 25 en el HOTEL INGLES.

donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente. Talleres y despacho en BARCELONA: Utón, 15.—Casa Torrent



Holland-América Line-Rotterdam

Servicio regular de vapores desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México. Próximas salidas

Para La Habana, Veracruz y Tampico:

Vapor "Edam".	Bilbao.	1.º de Febrero
	Gijón.	2
	Coruña.	3
	Vigo.	4
Vapor "Leerdam".	Bilbao.	22 de Febrero
	Gijón.	23
	Coruña.	24
	Vigo.	25
Vapor "Maasdam".	Bilbao.	15 de Marzo
	Gijón.	16
	Coruña.	17
	Vigo.	18
Vapor "Spuarndam".	Bilbao.	5 de Abril
	Gijón.	6
	Coruña.	7
	Vigo.	8

Precio del pasaje en 5.ª clase a La Habana 541'65
 id. a Veracruz-Tampico 584'90

NOTA. Todos los señores pasajeros de 3.ª clase, son alojados en camarotes de 2, 4 y 6 literas completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes:
 En Bilbao.—Señores Pérez Ullivarri e hijos.—En Santander.—D. Francisco García.—En Coruña.—Señores López y Sánchez.—En Vigo.—Señores Joaquín, Dávila y C.ª.
 Agentes en Gijón: Sres. Viuda e hijos de Antonio López de Haro

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes de ALAEJOS
 Norias de ALAEJOS
 Arados de ALAEJOS
 Prensas de ALAEJOS
 Trilladoras de ALAEJOS
 Aventadoras de ALAEJOS
EN LA FUNDICIÓN de ALAEJOS

CATALOGOS GRATIS

Los pedidos a **Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS**

Banco Español de Crédito

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca Privada. CAPITAL: 50 MILLONES DE PESETAS Casa central: Madrid

Más de 100 Sucursales en las principales plazas de España y Marruecos. En la provincia de Palencia: Aguilar de Campoo, Carrión de los Condes y Villada.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsas.—Cambios de monedas.—Cartas de crédito.—Giros.—Transferencias de fondos entre nuestras sucursales.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA: Con interés anual de 2 1/2 por 100. Id. a 8 años vista 3 por 100. CAJA DE AHORROS A LA VISTA: 3 1/2 por 100. CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO: Abonamos hasta el 4 1/2 por 100 anual.

Cuentas de crédito personal y con garantía de valores. Compra-venta de valores del Estado e Industriales.—PRESTAMOS.—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases. Sucursal de Palencia: Calle de Don Sancho, 10 (Palacio de Tordesillas)

Para viajar con economía y cómodamente, avisar a **JULIO SIMON POZA**

Gran servicio de automóviles de alquiler de los más modernos **TARIFA, 0'50 KILÓMETRO** Parada: Calle Mayor, 8.—Garage V. Calderón **TELÉFONO, 202**

Banco Herrero

OVIEDO PALENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Presidente: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero. Consejeros: Excmo. Sr. D. Ignacio Martínez de Azcoitia Herrero Excmo. Sr. D. Manuel M. de Azcoitia Herrero.

Sucursales: León, Zamora, Lugo, Astorga, Benavente, Ponferrada, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Lueña, Llanes, Sahagún, Mieres, Moreda, Navia, Pola de Siero, Pola de Laviana, Pola de Allande, Pravia, Rivadeo, Ribadesella, Soma de Langreo, Cuaño Santa Ana, Tineo y Vegadeo.

Cuentas corrientes con interés. Caja de Ahorros: 3 y medio por ciento. Compra-venta de toda clase de valores.

LOS MEDICOS MAS EMINENTES RECETAN EL ANTI-GRUO Y ACREDITADO.....

Porque **VINO ONE** es Dr. ARISTOCHI

Dinero

Dispongo de capital para emplear en hipoteca, por varios años, a módico interés y con facultad de amortización.—Federico T. García, calle de Fernández Cubas, 44, 2.º, Valladolid.

ARRIENDO del Teatro Cinematográfico de Federación

El que desee explotarle para Teatro-Cine, combinado con café-restorán u otro destino, haciendo las modificaciones precisas, puede tratar en las oficinas de Federación.

COMPANIAS FRANCESAS C.ª Sud Atlantique

y Cia. CHARGEURS REUNIS Vapores de gran lujo extra-rápidos. Para Lisboa, Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, salidas de Vigo 23 de Enero «Lutetia» 20 de Febrero «Masilia».

Precio del billete en tercera clase, pesetas 619'10.

Para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires: 14 de Febrero «Lipari»

PRECIOS: En 3.ª preferencia con camarote, comedores y salón de conversación, 699'92.—En 2.ª con camarote, comedores 602'96.—En 1.ª con camarote, comedores 530'10.

Nota.—Los niños menores de 2 años, gratis. De 2 años y 19 no cumplidos, medio pasaje. De 19 años en adelante, pasaje entero.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes generales en España: ANTONIO CONDE, HIJOS, Vigo, Luis Taboada, 4.—La Coruña, Plaza Orensas, 2.—Villagarcía, calle Marina, 29 y 30.

Para informes sobre pasajes de cámara, JULIAN QUIJADA LUIS, calle de Antonio Maura, núm. 28. PALENCIA

A los dueños de automóviles

Vicente Sardinero, mecánico especializado en reparaciones, se ofrece para hacerlas en las cocheras de los interesados, a precios económicos, dentro o fuera de la capital. Avisos, Mayor Pral., núm. 256, 1.ª.



Vinos Puros de Rioja CLARET-ROYAL CLARET-DIAMANTE BORGOÑA-CHABLIS EXCELSO

Lucio G. de Medina CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Gestiona la compra-venta de oro, marcos, libras, francos y demás divisas extranjeras, al contado y a plazos, en condiciones inmejorables. Igualmente acepta órdenes para comprar y vender fincas urbanas y rústicas, cereales y toda clase de mercaderías. Escritorio: Barrio y Mier, 14, principal.—Teléfono, número 77.

Automóviles Berliet

Coches abiertos y cerrados en 7 H. P. > > y > en 12 H. P. > > y > en 18 H. P. > > y > en 2 y 1/2 litros > > y > en 4 litros. TODOS CON FRENO A LAS CUATRO RUEDAS Camionetas desde MIL A SIETE MIL KILOGRAMOS Ventas a plazos **J. REVUELTA** Mayor Pral., 14 al 20.—Palencia **CASAS EN:** Zamora, Salamanca, León, Riosco, Toro, Benavente y La Bañeza

Gran Farmacia Laboratorio HERRERO

En esta Farmacia, se encuentran toda clase de específicos nacionales y extranjeros, aguas mineralociniales. Todas las fórmulas hechas con productos químicamente puros y de origen.

Se remiten a provincias cuantas fórmulas sean pedidas por carta o telefónicamente.

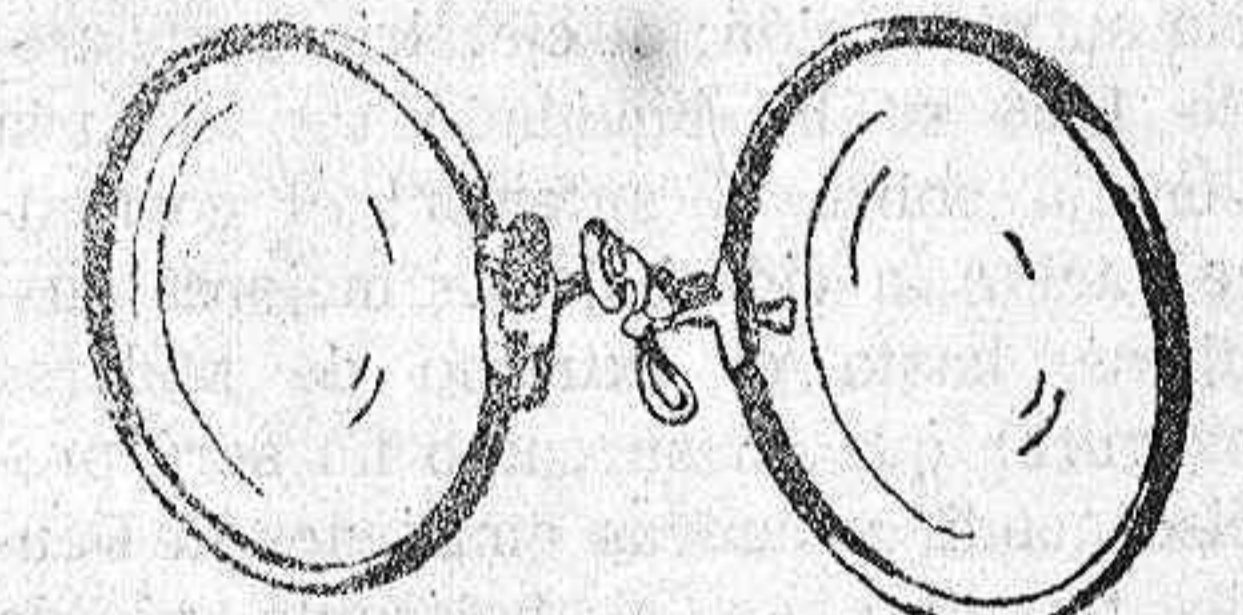
Trousseau de Partos. Caja de instrumental y botiquín conforme a la última R. O. para enfermeras de Plaza de Toros.

Toda clase de ortopedia. Balones de oxígeno propios de la casa, esterilizados, haciendo todo cuanto los señores Médicos, Veterinarios y Farmacéuticos ordenen. Mayor Pral., 42. Teléfono 309, Palencia.

G. Baquerín Santos Veterinario

Enfermedades del ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y demás animales domésticos. Vacunación antirrábica en el perro, cojeras. Herrado ortopédico, etc., etc, calle de Burgos, próximo a la iglesia de San Lázaro. Palencia.

Serafín López Gómez Practicante en MEDICINA Y CIRUGIA Fernández de Madrid, n.º 2 Junto a Correos. Teléfono 187



Para lentes, gafas, impertinentes recomendamos la casa del acreditado **ÓPTICO A. EIROA** Mayor Pral. 49 (frente al Hotel Central).—Esta casa no tiene ninguna Sucursal.

Dr. LEDO PIEL Y SECRETAS **NUÑEZ DE ARCE, NUM. 4 VALLADOLID**

CASA La número 157 de la calle Mayor Antigua, con corral y puerta accesoria, en 10.000 pesetas libres de gastos. Inútil ofertas menores. Dirigirse, Dolores Cruz, Expositos, 5, Valladolid.

Agricultores Abonad vuestros sembrados con Nitrato de Cal de Noruega. Unico representante en esta provincia. Benigno Amor, San Bernardo, 9. Palencia.

Callos? Usando sólo tres días el patentado **Ungüento Mágico** desaparecen totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO, VERRUGAS Y JUANETES. Hay muchas imitaciones ineficaces. Exigid, **Ungüento Mágico** En Farmacias y Droguerías, 1'50 pesetas. Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO. PLAZA SAN ILDEFONSO, 5. Madrid.

FUNERARIA de CRESPO MAYOR PRAL., 168. Palencia

Venta de Vides Americanas Labradores: no compréis vides sin antes visitar las acreditadas que posee Santos Gurguegui. Haciéndolo así, os convenceréis de su buena calidad. Unica casa de venta en Palencia, Puente de Hierro (primera huerta). Para pedidos y condiciones, en la misma a Isidoro Robles.

OCULISTA G. González Alvarez MAYOR PRAL., 130 Consulta diaria de once a dos

Ayuntamiento de Piña de Campos Se hallan vacantes las plazas del guarda del campo y ganado mayor de esta Villa con la dotación de seiscientos treinta pesetas al año la primera y veinte quiales métricos de trigo la segunda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de ocho días ante esta Alcaldía y será preferido el que tenga personal suficiente para desempeñar ambos cargos.

Piña de Campos 20 y Enero 1927. El Alcalde, Andrés Casado.

El empréstito de consolidación

Será en deuda amortizable en cincuenta años, al 5 por 100, exenta o no, del impuesto, como prefieran los titulares de Tesoros

Real decreto sobre consolidación de las obligaciones del Tesoro.

EXPOSICION

No sería completa la obra económica del Gobierno si éste, al propio tiempo que desenvuelve una política de vigilante poda en los gastos y de prudente refuerzo en los ingresos fiscales, no aspirase a sanear la Hacienda pública desde el punto de vista del crédito. En este aspecto, la Hacienda nacional ofrece un problema claro y agudo a la consideración del gobernante: el problema de la Deuda del Tesoro, cuyo volumen global es tan crecido como angustiosos pueden resultar sus vencimientos, si con alguno de ellos coincidiesen circunstancias aciagas para la vida del país, que por remotas que sean no deben dejarse de prevenir.

En fecha muy próxima vence la Deuda del Tesoro emitida el 4 de febrero de 1924, y esta circunstancia deparará ocasión propicia para abordar aquel magno problema. A juicio del Gobierno, otras circunstancias verdaderamente gratas aconsejan también aprovechar ese momento. El presupuesto del Estado camina a marchas forzadas hacia su nivelación; el ejercicio semestral de 1926 se ha liquidado con notoria ventaja sobre el anterior; el corriente nace a la vida bajo los mejores auspicios, hasta el extremo de poderse asegurar que en su curso no será preciso acudir a nuevas emisiones de Deuda flotante; en el horizonte visible no se columbra perspectiva alguna de sucesos en nuestra zona de Marruecos, cuyos gastos habrán de aminorarse de modo enérgico durante el año actual. Este conjunto de hechos, todos igualmente notorios y verídicos, define de modo ostensible la oportunidad del vencimiento inmediato para un intento de consolidación.

Esta operación ha de referirse de modo directo a los Tesoros que se emitieron en febrero de 1924. Sus poseedores tendrán que optar, por tanto, entre consolidarlos o recibir su importe en metálico. Pero la operación podrá ampliarse a los Tesoros de posteriores vencimientos cuando sus titulares deseen consolidarlos también. El Gobierno no quiere forzar a estos últimos a que consoliden o reembolsen, porque ninguna razón de peso abona una tan urgente conversión de suma tan crecida. Pero tampoco rechaza la hipótesis de que muchos de los Tesoros que no vencen en febrero próximo acudan ahora a la consolidación; antes por el contrario, le halagará que eso suceda, y lo celebrará por el país más que por sí mismo, ya que toda reducción en la deuda del Tesoro redundará siempre en ventaja del crédito público, robusteciéndolo de modo positivo. Así, pues, los tenedores de Tesoros del inmediato vencimiento tendrán que consolidar o reembolsar; los de Tesoros de vencimiento posterior podrán consolidar o conservarlos, aunque el Gobierno debe anunciar lealmente que la operación que proyecta ha de ser la primera de otras que, cada vez en mejores condiciones para el Tesoro, consumen la consolidación que ahora se iniciará.

No ha vacilado el Gobierno al fijar la clase de Deuda a emitir. Prescindió, desde luego, de la Deuda interior, recogiendo la opinión unánime de los elementos financieros del país, para poder ofrecer así a los tenedores de Tesoros un valor cuyos reembolsos a la par, siempre asegurado, sea garantía de que nunca han de perder nada en capital. No parecía tan fácil escoger entre los dos tipos de Deuda amortizable—con y sin impuesto—que hoy circulan y que por igual cuentan con pane giristas. El Gobierno ha resuelto la dificultad por un procedimiento, a su juicio, lógico: lo esencial, desde el punto de vista del Tesoro, es lo que a éste ha de costarle la operación, y desde el de los tenedores, lo que éstos han de percibir mientras aquélla se desenvuelve; pues bien: si se buscan dos tipos correlativos de emisión en una y otra especie de Deuda, amortizable a base de que el gasto de una y otra operación sea sensiblemente el mismo, el Tesoro tendrá libres sus manos para satisfacer las preferencias del público, ofreciéndole simultáneamente las dos especies de Deuda consolidada. Esto es lo que ha hecho, y de ahí el que se anuncie la consolidación, a voluntad de los operantes, en un Amortizable 5 por 100 libre de impuesto, a 98 por 100 y en un Amortizable sujeto a la contribución de utilidades, a 85,50 por 100.

Salvo los tipos de emisión y la suje-

ción o exención del impuesto de utilidades, ambas Deudas ostentarán iguales características y privilegios, entre las cuales conviene destacar dos de la mayor trascendencia, a saber: el que sean pignoraables en el Banco de España por el 90 por 100 de su valor y el que en los préstamos y cuentas de crédito que se abran con su garantía, se suprima el impuesto del timbre por plazo de diez años. Estos dos privilegios tienen una explicación común en el monto elevado de obligaciones pignoraables, que no podrían consolidarse si el Banco de España aplicase a los títulos convertidos el criterio que aplica a la pignoración de los de la Deuda consolidada en general; y al Gobierno complace proclamar que dicho establecimiento, demostrando una vez más su patriotismo, no ha vacilado en acceder al requerimiento que se le dirigió para que concediese tan importante facilidad. La amortización se hará en cincuenta años, y este plazo se contará de 1928 para las deudas sujetas a impuestos, y desde 1937, como la emitida para el presupuesto; extraordinario para la exenta.

Si la próxima operación se parece a casi todas las de consolidación registradas en nuestro país, desde el punto de vista de la Deuda que se emite, sin duda porque ahora y siempre se ha pensado que no tenemos derecho a legar a las generaciones venideras el peso íntegro de la carga derivada de los gastos que nosotros hacemos, difiere, en cambio, rotundamente en un detalle fundamental, a saber: en no pedir cantidad alguna en metálico, como se pidió en 1900 y en 1917 y 1919. La situación despejada del Erario, refleja en su cuenta de Tesorería le permite limitar la operación a un mero canje de valores. De este modo, los privilegios otorgados a los nuevos títulos de Deuda consolidada serán estrictamente excepcionales, constituyendo un premio para los poseedores de Tesoros y personas subrogadas que al acudir al llamamiento del Gobierno, acepten la conversión que se les ofrece, sin que tales beneficios señalen una posición inmutable para futuras operaciones emisoras o de consolidación que el Estado puede acometer.

No puede silenciar el Gobierno el juicio que le merece la política que el Estado ha venido siguiendo en punto a su Deuda del Tesoro desde hace bastantes años, pues estima que esa clase de deuda aparece desfigurada al ostentar frente a la consolidada, no sólo la ventaja de su corta duración—que en ella es esencial—, sino también la de un interés más alto, lo cual es ya anómalo. El Directorio antes y el actual Gobierno después, han procurado reducir el coste de tales emisiones, y así, en vez de los Tesoros a dos años con prima de un entero, que rendían el 5,50 por 100, créolos a tres, a cuatro y a cinco años, con interés del 5,33, 5,25, 5,20 por 100, respectivamente. Esta realidad supone una dificultad para la consolidación; no obstante, el Gobierno la acomete percatado de que es conveniente y viable, y acompañado en tal criterio por la Banca, la Bolsa y las Finanzas nacionales.

Los tipos a que ofrece las nuevas Deudas se han concretado después de analizar predominantemente las condiciones actuales de los mercados monetarios, y en ellos cree el Gobierno se armoniza el interés de los particulares con el del Tesoro, sin exigir a los primeros un sacrificio a todas luces injusto e innecesario ni imponer al segundo condiciones onerosas.

Por las razones expuestas, el ministro que suscribe, autorizado por el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la sanción de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de la autorización concedida por el artículo 67 de mi decreto-ley de 3 del corriente mes, aprobando los presupuestos generales para 1927, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas emitirá en nombre del Estado títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, a partir del 1 de enero de 1928, con el interés del 5 por 100 anual, sujetos solamente al impuesto del 20 por 100 que establece el número 1 de la tarifa 2.ª del artículo 4.º de la ley reguladora de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido, y títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de enero de 1937, con interés de 5 por 100 anual, exento del citado impuesto.

Uno y otra Deuda se emitirán ateniéndose a los pedidos de los suscriptores por el valor nominal que, en suma, sea suficiente para cubrir a los tipos y condiciones citados en el artículo 8.º el importe de las obligaciones del Tesoro emitidas el 4 de febrero de 1924 que vencen en la misma fecha del año actual, así como el de las procedentes de las emisiones de 15 de abril y 4 de noviembre de 1924, 1.º de enero y 5 de junio de 1925 y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos, respectivamente, en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de enero de 1929, 5 de junio de 1930 y 8 de abril de 1931, cuyos tenedores ejerciten el derecho que les reconocen los respectivos Reales decretos de emisión para presentar sus títulos a la consolidación en el plazo que establece el artículo 11.

La elección de la clase de Deuda que habrá de entregarse en equivalencia de las obligaciones presentadas corresponde a dichos tenedores, debiendo decidirla en el acto de la presentación de las mismas, sin perjuicio de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 8.º

Los títulos de ambas Deudas se emitirán con las siguientes fechas: los de la Deuda 5 por 100 sujeta a la contribución de utilidades, con fecha de 15 de febrero de 1927, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año, y la Deuda 5 por 100 exenta de dicha contribución, con fecha 1 de enero de 1937, teniendo los vencimientos de intereses en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año.

Art. 2.º Dichas Deudas tendrán todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de las Deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el presente decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

A	de 500 pesetas nominales.
B	de 2.500 —
C	de 5.000 —
D	de 12.500 —
E	de 25.000 —
F	de 50.000 —

Art. 3.º Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas Deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera Corporaciones pública o administrativas.

Art. 4.º Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas: los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, y los de la Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1.º de marzo, 1.º de junio, 1.º de septiembre y 1.º de diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

Art. 5.º Estará a cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses y amortización de ambas Deudas, y se realizará, a voluntad de los tenedores, en Madrid y las demás plazas del Reino donde tenga sucursal aquel establecimiento.

Art. 6.º El Banco de España tendrá a su cargo las operaciones de conversión y reembolso a metálico de las obligaciones del Tesoro vencidas el 4 de febrero próximo y las de conversión de las obligaciones de los restantes vencimientos enumerados en el artículo 1.º

Art. 7.º La Central de dicho Banco y todas sus sucursales admitirán las obligaciones del Tesoro presentadas por sus tenedores debidamente facturadas e intervenidas por agentes de Cambio y Bolsa en las plazas donde existan, y por corredores oficiales de Comercio en aquellas donde no haya agentes de Cambio y Bolsa, con abono del corretaje oficial.

El Banco de España entregará a los presentadores de obligaciones a conversión un resguardo talonario expresivo del valor nominal de los títulos presentados, que a su tiempo ha de ser canjeado por la carpeta provisional.

Art. 8.º Se adjudicarán los títulos a los siguientes tipos: a 85,50 por 100 los de la deuda amortizable en cincuenta años, que queda sujeta al impuesto de utilidades, y a 98 por 100 los de la Deuda amortizable en cincuenta años exenta de dicho impuesto.

Serán admitidas como efectivo por su capital nominal, más el 1 por 100 de su prima de amortización, las obligaciones del Tesoro emitidas el 4 de febrero de 1924, que vencen en la misma fecha de febrero próximo.

Los tenedores de esta clase de obligaciones que no las presenten a reembolso en el Banco de España durante el plazo que señala el artículo 11, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable 5 por 100 sujeta al impuesto de utilidades. Los que opten por el reembolso a metálico lo solicitarán durante el plazo aludido en las facturas que a tal efecto facilitará dicho establecimiento de crédito, y recibirán en metálico el importe nominal de las obligaciones y el 1 por 100 por la prima de amortización.

Los tenedores de las obligaciones del Tesoro emitidas en 4 de noviembre de 1924, cuyo primer vencimiento de intereses corresponde al 4 de febrero próximo, que voluntariamente se presenten a conversión recibirán títulos de la clase de Deuda por ellos elegida, computándoseles al tipo de emisión correspondiente el valor nominal de sus obligaciones, más el 1 por 100 por la prima de amortización. El importe del expresado vencimiento de intereses lo percibirán, independientemente, en efectivo, mediante la presentación del correspondiente cupón en la forma acostumbrada.

A los tenedores de las obligaciones emitidas en 18 de abril de 1924, con vencimiento de intereses en la misma fecha de 1927; los de 1.º de enero de 1925, con vencimiento en 1.º de abril próximo; los de 5 de junio de 1925, con vencimiento en 5 de marzo de 1927, y los de 8 de abril de 1926, con vencimiento de intereses en 8 de abril de 1927, que presenten sus títulos a la consolidación se les computará como efectivo el valor nominal de sus obligaciones, más la prima de amortización y los intereses corridos desde el último vencimiento hasta el 4 de febrero próximo.

Quedarán totalmente excluidas de la circulación las obligaciones emisión de 4 de febrero de 1924 y las de las demás emisiones que acudan a la consolidación.

Art. 9.º Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión quedarán representadas por re-

siduos hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el expresado canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

Art. 10. A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades se les abonará en el vencimiento de 15 de mayo de 1927 once días de los intereses comprendidos entre el 4 y 15 de febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto el cupón número 1 de la carpeta provisional, vencido en 15 de mayo de 1927, estará representado por el de intereses trimestrales, aumentando en el que a cada serie corresponda con los once días indicados.

A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades se les abonará el 1.º de abril el cupón correspondiente al trimestre comenzado el 1.º de enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda.

Art. 11. Los pedidos de conversión se harán desde el 25 del actual hasta el 4 de febrero próximo, inclusive, acompañando los títulos debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: el 15 de abril de 1927 y siguientes, las obligaciones emitidas el 15 de abril de 1924; el de 4 de mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de noviembre de 1924; el de 1.º de abril de 1927 y siguientes, las de 1.º de enero de 1925; el de 5 de marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de junio de 1925, y el de 8 de abril de 1927 y siguientes, las de 8 de abril de 1926.

Art. 12. De acuerdo con el Banco de España se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 los nuevos títulos de la Deuda amortizable que se emitan con arreglo a este decreto-ley, teniendo en cuenta que las obligaciones convertidas eran pignoraables en la indicada cuantía.

Art. 13. Las operaciones de préstamo y crédito con garantía de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se efectúen para consolidar las obligaciones del Tesoro, conforme a este decreto, estarán exentas hasta el 31 de diciembre de 1936 del impuesto del timbre que establecen los artículos 138 y 139 de la vigente Ley del Timbre del Estado.

Igual exención disfrutará las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las obligaciones del Tesoro, actualmente en circulación desde el día de la publicación de este Decreto, hasta el 4 de febrero próximo, inclusive, con la condición de que las obligaciones pignoraables habrán de ser presentadas forzadamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín.

Art. 14. En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean con arreglo a este decreto ley, y en tanto se realiza la confección de los títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de mayo, 15 de agosto, 15 de noviembre de 1927 y 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1928, y los de la Deuda exenta de dicho impuesto; en los vencimientos de 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de 1927 y 1.º de enero, 1.º de abril y 1.º de julio de 1928.

Tan pronto estén elaborados los títulos definitivos se procederá al canje de las carpetas provisionales, anulando el cupón o cupones de éstas de vencimiento posterior a la fecha en que dicha operación tenga lugar.

Art. 15. Los intereses de las Deudas que se emitan, su amortización y la comisión al Banco de España, así como los gastos de confección de resguardos, carpetas provisionales, títulos definitivos, corretajes de negociación, remesas de valores, publicidad, y, en suma, cuantos son inherentes a esta clase de operaciones, se imputarán al correspondiente crédito de la Sección 3.ª del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado del corriente año, «Deuda pública», conforme a la autorización establecida en el artículo 67 del decreto-ley de 3 del corriente mes.

Art. 16. Las cantidades reembolsadas a los tenedores de obligaciones del Tesoro vencimiento 4 de febrero próximo se abonarán con cargo a la cuenta corriente del Tesoro público en el Banco de España, quedando autorizado el ministro de Hacienda para disponer, en su caso, si lo juzga conveniente, la negociación, mediante suscripción pública, de los títulos de las nuevas deudas por un valor efectivo equivalente al importe de los reembolsos efectivos.

Art. 17. El ministro de Hacienda concertará con el Banco de España la ejecución de los servicios de negociación, pago de intereses y amortización de las dos Deudas a que este Real decreto se refiere, debiéndose entregar por el Tesoro con la debida anticipación los fondos necesarios para el pago de los intereses y amortización.

Art. 18. Se faculta a la Dirección general de la Deuda y clases pasivas para emitir inscripciones nominativas en representación de títulos de estas clases de Deudas y de las demás amortizables del Estado a petición de los tenedores, y una vez que se reglamente la forma de admitir a tales fines dichos títulos en las inscripciones deberá consignarse la serie y número de aquéllas.

La Dirección de la Deuda apreciará siempre libremente si conviene a los intereses del Estado emitir dichas inscripciones.

Los propietarios de éstas podrán solicitar, en todo caso su conversión en títulos, y para prevenir esta contingencia deberá guardar dicho Centro en su caja títulos suficientes, sin numeración, sobre los cuales se estampará la que corresponda a los no amortizados cuando se lleve a efecto la conversión.

Art. 19. Se autoriza a la Dirección general de la Deuda para encargar a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, o para contratar con cualquier otra Casa nacional o extranjera si no fuera posible su confección por aquélla, la impresión y entrega de las carpetas y títulos de Deuda a que este decreto se refiere.

Madrid, 19 de enero de 1927.
Dado en Palacio, etc.»

Escribiente

Se necesita uno con práctica en asunto de Ayuntamiento. Quien lo desee, puede dirigirse al señor secretario del de Saldaña.

Extraordinaria liquidación

Que hace la CASA DE POLO, de muchos artículos de GRAN OCASIÓN y de todos los RETALES del año.

Todos los artículos de LENCERÍA se saldarán con el 25 por 100 más barato que en fábrica.

Del 24 de Enero, lunes, en adelante.

Mayor Pral., 91

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

Capital: 6.000.000 de pesetas Fondo de reserva: 3.150.000 ptas. completamente desembolsado en 31 de Diciembre de 1925

Caja de Ahorros del Banco Castellano

Admite imposiciones desde la cantidad mínima de cinco pesetas, pudiéndose entregar hasta cinco mil pesetas en libretas de disposición a la vista y hasta diez mil en libretas de disposición a 8 días del aviso.

Los fondos impuestos devengan el interés de 3 50 por 100 anual. A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hacen constar todas las operaciones que verifica, con expresión después de cada una del saldo que resulta a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas:

A nombre del imponente.

A su nombre y al de otra u otras personas indistintamente.

A su nombre y al de otra u otras personas conjuntamente.

A nombre de menores, operando los padres y tutores hasta la mayor edad de los titulares.

Sin necesidad de que las libretas sean presentadas, en 31 de Diciembre de cada año se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de 5.000 pesetas en las libretas a la vista y el de 10.000 en las de 8 días no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación, los intereses que cada año se devenguen producirán a su vez intereses sin limitación alguna.

HORAS DE DESPACHO: Todos los días laborables de diez de la mañana a dos de la tarde.

Pídase el reglamento especial

Cómo habla de España el embajador de los Estados Unidos mister Hammond

Después de una permanencia de nueve meses en España, ha regresado a New York el embajador, Mr. H. Hammond, en uso de licencia, concedida para pasar con sus hijos las alegres fiestas de Navidad. Cuando salimos de Madrid, hace dos meses, tuvimos el honor de saludarle en el edificio de la Embajada, y ahora nuevamente le hemos visitado en el hotel en donde se hospeda el distinguido diplomático.

Hablando con el embajador de los Estados Unidos en España el tiempo se acorta, porque la conversación se desliza sobre recuerdos gratos y dulces memorias; pero tan ameno y alentador como lo que nos dice en Nueva York es lo que afirmó en París en un discurso que pronunció en el American Club, durante el banquete celebrado en su honor. De lo dicho en París deseamos tomar un breve extracto para los lectores de EL DIA DE PALENCIA, valiéndonos de lo que ha publicado la Prensa de Madrid.

«España, señores, está destinada a ser un campo de recreo de los Estados Unidos. Hay algo en España que atrae la atención de los americanos. La historia de los principios de nuestro país está enlazada con la de España. La generalidad de los americanos gusta de contemplar un viejo castillo, le agrada que su imaginación vuele por los campos de la historia y se complacen en llenar las estancias silenciosas con las vidas que allí pasaron. ¿Y qué país, por consiguiente, podría ofrecer en el terreno de la leyenda y de la historia bellezas iguales a las que España brinda?

Madrid es una moderna ciudad en todos sentidos, y tiene el encanto de la propia personalidad. Los hoteles con de lo mejor que puede pedirse. Hay excelentes campos de «golf» «subways» (metro), boulevares bellamente trazados en la parte moderna de la ciudad, y sobre todo tiene un Museo del Prado cuya colección de pinturas no es superada por la de ningún otro Museo del mundo, ni en cantidad tal vez, pero ciertamente por la calidad de las pinturas que guarda. Madrid tiene además un servicio de teléfonos probablemente el mejor que pueda encontrarse. Los hombres de negocios españoles, en combinación con la iniciativa americana, han dado a España los últimos adelantos y mejoras en servicios telefónicos; un sistema que es el resultado de cincuenta años de experiencia americana; en otras palabras, España tiene ahora lo que a nosotros nos ha costado adquirir cincuenta años.

Las carreteras son tan buenas como las mejores de Europa. Hablo, naturalmente, de las grandes carreteras y no de los caminos secundarios que conducen a viejos y fascinadores pueblos,

encaramados en colinas de sorprendente belleza natural. Me parece que es impresión corriente que un viaje en automóvil por España se hace con dificultades, pero yo quiero asegurarnos que no hay país en Europa que ofrezca mejores facilidades para el automovilismo.

No puedo hablaros de la moderna España sin mencionar la floreciente ciudad de Barcelona, con más de 900.000 almas, la mayor de España. Es moderna; sus hombres de negocios son emprendedores; es progresista, bellamente trazada, y posee todos los adelantos modernos.

Se me ha preguntado repetidamente cuál es la mejor época para visitar España, y mi respuesta es que se puede ir en cualquier época; pero si vais en invierno, id primero a Cádiz o Gibraltar, y después a Sevilla, y después a Granada, cuya arquitectura y bellezas fueron dadas a conocer a los americanos por Washington Irving, un antiguo ministro de los Estados Unidos en España. Si vais en verano, id primero a San Sebastián o a Bilbao, en el hermoso país vasco. La carretera que conduce desde San Sebastián a Santander corre a orillas del mar y es igual, si no superior, a la famosa Corniche de la Riviera.

Los norteamericanos son recibidos en España como en ningún otro país. Hay algo en el carácter español, que nosotros llamamos «sympathetic» y que en España, si os estiman, describen como simpático. Cuando oigáis a los españoles decir que sois simpáticos conoceréis lo cálido y cordial de su hospitalidad.

He tratado de hablaros de España tal como es el país actualmente: un país de bellezas y de encantos combinados, con todo el «comfort» moderno que puede desear un viajero, y con el amistoso trato y hospitalario espíritu que desea el extranjero; un país en el que no existen leyes de prohibición, y sin embargo no presenta signos de embriaguez; un país temeroso de Dios y lleno de respeto propio. Después de nueve meses de residir allí, puedo decir como Shakespeare: «que la edad no puede debilitar, ni la costumbre gastar su infinita variedad».

Ahora bien, señores; no he intentado hacer un discurso. He tratado, simplemente, de deciros cómo me ha impresionado España y cómo ha impresionado a todos los viajeros que han tenido oportunidad de relatarme sus gratas experiencias en aquel interesante país. Yo os recomiendo que lo conozcáis por vosotros mismos, y deseo asegurarnos que en España, y por los españoles, os espera una cordial hospitalidad».

De la vida municipal

LA SESION DE LA PERMANENTE

El conde de Castilfalé da cuenta de sus gestiones en Madrid

Ayer, a la hora de costumbre, abre la sesión el alcalde don García Muñoz Jalón, asistiendo a ésta los vocales señores Díez, Prieto y Manuel.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se entra en el despacho ordinario.

Asuntos de obras

Se aprueban las siguientes instancias:

De don Juan Crespo, solicitando autorización para construir unos tabiques en la iglesia conventual de San Francisco, según planos que acompaña.

De don Pedro Rodríguez, para construir una casa de nueva planta en la Caravajala, conforme a los planos y Memoria que acompaña.

De la Superiora de los Hermanos Hospitalarios, para la construcción de tres acometidas para servicio del Manicomio de esta ciudad.

De don Valentín Antolín, para efectuar obras interiores en la casa número 27 de la calle de Antonio Maura.

De don Juan B. Saldaña, para construir unas pilas de ladrillo en una de las mochetas de la puerta de la casa número 9 de la calle de Santa Teresa de Jesús.

Otra del mismo, solicitando dieciocho metros lineales de adoquines para el encintado de la casa número 12 de la calle Mayor Antigua.

De don Leoncio Curieses, para construir un trozo de pared y parte del tejado en un pajar de una casa lateral a los jardinitos del Salón.

Otra del mismo, para construir un trozo de paredón en el interior de la casa número 29 de la calle de Colón.

Otra del mismo, para la reparación del zócalo de la fachada de la casa número 11 de la Orilla del Río, retejar, y reconstruir un tabique, en el interior de la misma.

Vistos la instancia de don Teodosio Pérez solicitando permiso para ampliar una puerta, lucidos de habitaciones y construcción de un retrete en la casa señalada con el número 39 de la calle Mayor Principal y el informe del arquitecto interesando la presentación de unos documentos, se aprueba éste.

Queda enterada su Comisión de una certificación de obras municipales ejecutadas durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.

La Caja de Ahorros

Se aprueba la siguiente propuesta de cargos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

Directores de turno, don Ignacio Martínez de Azcoitia, don Marciano

Bartolomé y don Carlos Martínez de Azcoitia.

Vocales: don Mañías Vielva, don Mariano Gallego y don Fulgencio García.

Del Juzgado

Se da cuenta de la comunicación del señor juez de Instrucción de esta capital, ofreciendo la causa que se instruye contra Clauio Aparicio, adoptándose el acuerdo de costumbre.

De Hacienda

A la comisión de Hacienda pasan las siguientes solicitudes:

De don Ramón Herrero, solicitando la libre introducción de carbón mineral con destino a la fabricación de harinas.

De don Blas Gutiérrez, pretendiendo la libre introducción de leñas con destino a su fábrica de alfarería.

De don Silvano Vélez, solicitando también concesión de leña y ramaje y rebaja en los derechos de la sal para su industria de panadería.

Una alineación

Se aprueba el acta de alineación para la construcción de nueva fachada en la casa número 48 de la calle de José Canalejas, quedando en beneficio de la calle una superficie de 5'23 decímetros cuadrados, que el señor arquitecto municipal tasa en la cantidad de 71'06 pesetas.

Manifestaciones del alcalde

El señor Conde de Castilfalé informa a la Permanente de las gestiones que él hizo en Madrid para resolver asuntos de importancia para la ciudad, aludiendo a los proyectos que ya conocen los lectores de EL DIA DE PALENCIA y cumple además el honroso encargo de saludar a los concejales en nombre del ministro de la Gobernación y alcalde de Madrid.

Los señores Díez, Prieto y Manuel felicitan al alcalde por el interés que demuestra en defensa de los intereses municipales y le reiteran el ofrecimiento de la más decidida cooperación.

La presidencia agradece dichos ofrecimientos y promete laborar en bien de la ciudad añadiendo que si bien el presupuesto vigente impide desarrollar las iniciativas expuestas, se acudirá a un presupuesto extraordinario que permita llevar a cabo obras tan necesarias y urgentes como el saneamiento de la población, nuevas escuelas, matadero, Plaza de Abastos y otras, pues Palencia por ser una ciudad sin cuevas puede convertirse en una urbe moderna.

Acto seguido se levanta la sesión.

Anuncios por palabras

SE VENDEN: una mula 4 años, 7 cuartas, 7 dedos; un macho de 6 años, 7 cuartas, 5 dedos; una mula de media edad, 7 cuartas, 7 dedos, de inmejorables condiciones; para tratar, con Faustino Ruiz, en Villovieco.

SE NECESITA un guarda para una finca, que sea entendido en poda de árboles y en ganado caballar. Inútil presentarse sin inmejorables referencias. En esta administración darán razón.

POR DEJAR la labranza, se vende una mula de 5 años, con cinco dedos; sobre la marca, y un macho de 7 años con cinco dedos sobre la marca; para tratar, con Fermín Martínez, Mazuecos de Valdejalte.

SE VENDEN 700 plantas de chopo lombardo, de 3 años, de 4 metros. Para informes, José del Olmo, Herrera de Pisuegra.

VENDESE par de mulas, 5 años en marzo; alzada 7 dedos. Para tratar, con Pedro Garrido, Calahorra de Boedo.

SE ALQUILA o véndese local amplio, propio para almacén de Maquinaria o Garage. Informes, José López Cotterilla.

VILLERIAS.—Por renuncia voluntaria del que desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de médico titular de esta villa, con la dotación anual de 1.250 pesetas, más cada trimestre 31,25 como inspector de Sanidad. Además, el agraciado podrá contratar con los vecinos pudientes, que ascenderá a 656 pesetas cada trimestre. Las solicitudes, al alcalde, en el plazo de 30 días.

OFICIAL herrero, se necesita en el taller de Julio Pérez. Magaz.

SE VENDE la casa de la Avenida del General Amor, números 37 y 39. Se arriendan en dicha casa los pisos 1.º y 2.º. Agencia Hipotecaria y Comercial, Mayor pral, 159, 2.º, de 7 a 10 noche. Palencia.

AMA DE CRIA, casada; leche de 5 días, desea criar en su casa. Diríjase a Aquilino Polanco, Herrera de Pisuegra.

VENDESE mula de 4 años a marzo. Onésimo Díez, en Villalumbroso.

ESPACIOSOS locales, se arriendan, propios para industria, en la Avenida de Valladolid, entre el Instituto y taller del señor Oncel. Informes. Garage Guillermo del Paso, Palencia.

SE VENDEN, a plazos o al contado, nueve obradas de tierra en campo de esta ciudad. Para tratar, con su dueño, por las tardes, en Canalejas, 13, 2.º.

SE VENEN 500 plantas de chopo lombardo, en buco. Para tratar, con Ignacio Franco, en Villarodrigo de la Vega.

VENDESE carro de bueyes, en uso superior. Diríjase a Francisco Gutiérrez, en Sotobaño de Boedo.

VENDESE un cerdo, de 11 a 12 arrobas, en Marcilla. Juan Estébanez.

TIERRAS EN VENTA. Se vende una quición de 46 obradas. Informes, Daniel Domínguez, en Carrión de los Condes.

SE VENDE un macho, 6 años; 7 cuartas, 5 dedos; se da a prueba. Cefirino Liqueste, Villaherreros.

PLANTONES de chopo, se venden en grandes y pequeñas cantidades. Precios económicos. Informes, Pedro Torvar, en Dueñas.

NECESITANSE sirvienta de 18 a 20 años y ama de cría, para criar en casa de los padres. Informarán, Nicolás Álvarez, por Villodrigo (Burgos), Vallejera.

IMPORTANTE Cia. de Seguros necesita agentes en Palencia y Ayuntamientos importantes de la provincia. Para informes diríjase a José Botas Campo, Fernando Merino, 6, 2.º, León.

SE VENDEN dos casas, una de nueva construcción, la otra recién arreglada; con un campo de Deporte, preparado para el juego del fútbol; y los árboles y terreno lindante; doy facilidades para el pago; para informes diríjase a la calle Torrecilla, número 20, principal, Valladolid. Félix Gómez.

PISOS. Se arriendan en la Avenida de Casado del Alisal, con calefacción y cuarto de baño; muy amplios y bien ventilados. Informarán en esta Administración.

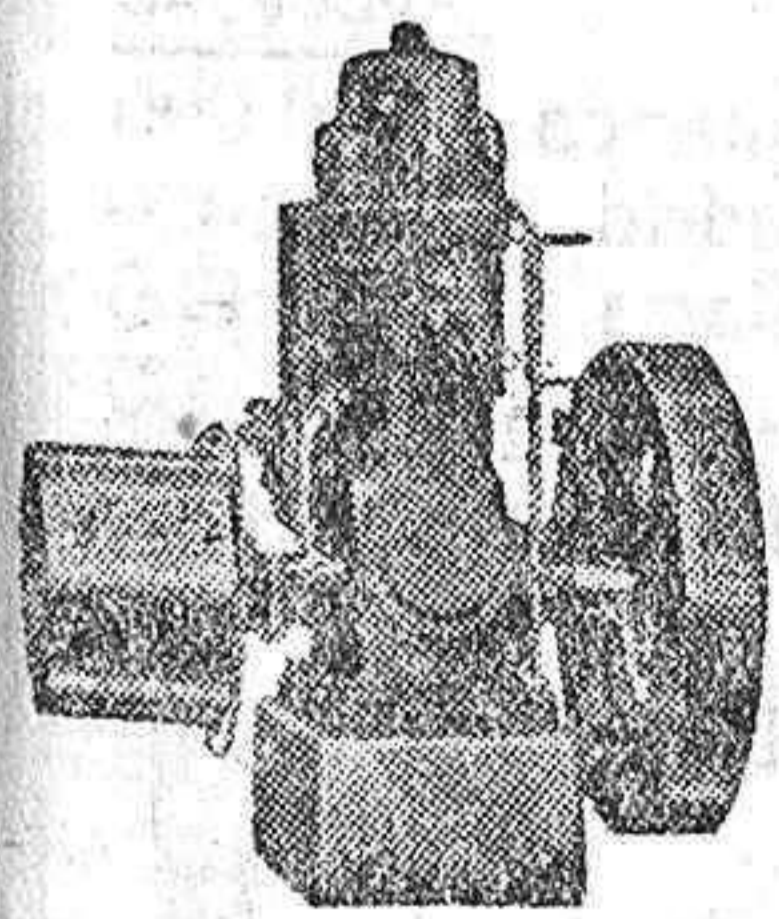
Injertos y Barbados

Variedades selectas, inspeccionadas por el Servicio Agronómico

El único vivero verdad establecido en Palencia, bajo la dirección del inteligente viticultor D. LUIS ANTOLÍN.

Para informes y pedidos, la casa de maquinaria,

Centro Técnico Industrial Y Agrícola
PALENCIA



La fuerza motriz más barata se obtiene con nuestros **Motores Semi-Diesel** (DE PETRÓLEO BRUTO). Consumo insignificante. Manejo sencillo. **MOTORES DIESEL** sin compresor, en todas las potencias. A. de Granda - Avenida 214 - BILBAO - calle Marqués de Puerto, núm. 10

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros

(Fundada en 1909)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 9 de Julio de 1908.

	PESETAS
Capital social (10.000.000 de ptas.): Suscrito y desembolsado.	4.500.000
Reservas voluntarias.	4.550.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909).	1.829.545'70
Sinistros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1924.	28.782.169'68

Domicilio social: BILBAO

Delegaciones principales:

BARCELONA—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620. En edificios de su propiedad

MADRID—Paseo de Recoletos, n.º 6.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefeatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 9 de Octubre de 1928).

Subdirección en Palencia: D. Aquilino García, Mayor, 71, 5.º

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA;

Casa Social, Mayor 18.

Sub Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia

Nuevos datos para la conversión de Tesoros

La operación planeada y acordada por el Gobierno, para consolidar la Deuda flotante del Tesoro, es sin ningún género de dudas la más importante de las realizadas en lo que va de siglo, no sólo por la cuantía de los valores llamados a consolidación, sino por la enorme difusión que éstos han alcanzado. Todas las Sociedades de Ahorro, las de Crédito, Seguros, Caja postal, etc., y una inmensa mayoría del pequeño ahorro, tiene en su poder Obligaciones del Tesoro, papel que por su extraordinaria facilidad de realización y condiciones ventajosas de renta era el preferido para inversión de pequeños capitales y la constitución de carteras.

Solo las Cajas de Ahorro tienen difundidos entre millares de titulares los títulos del Tesoro en circulación. Nada tiene de particular por consiguiente el interés extraordinario que ha despertado el Decreto de consolidación

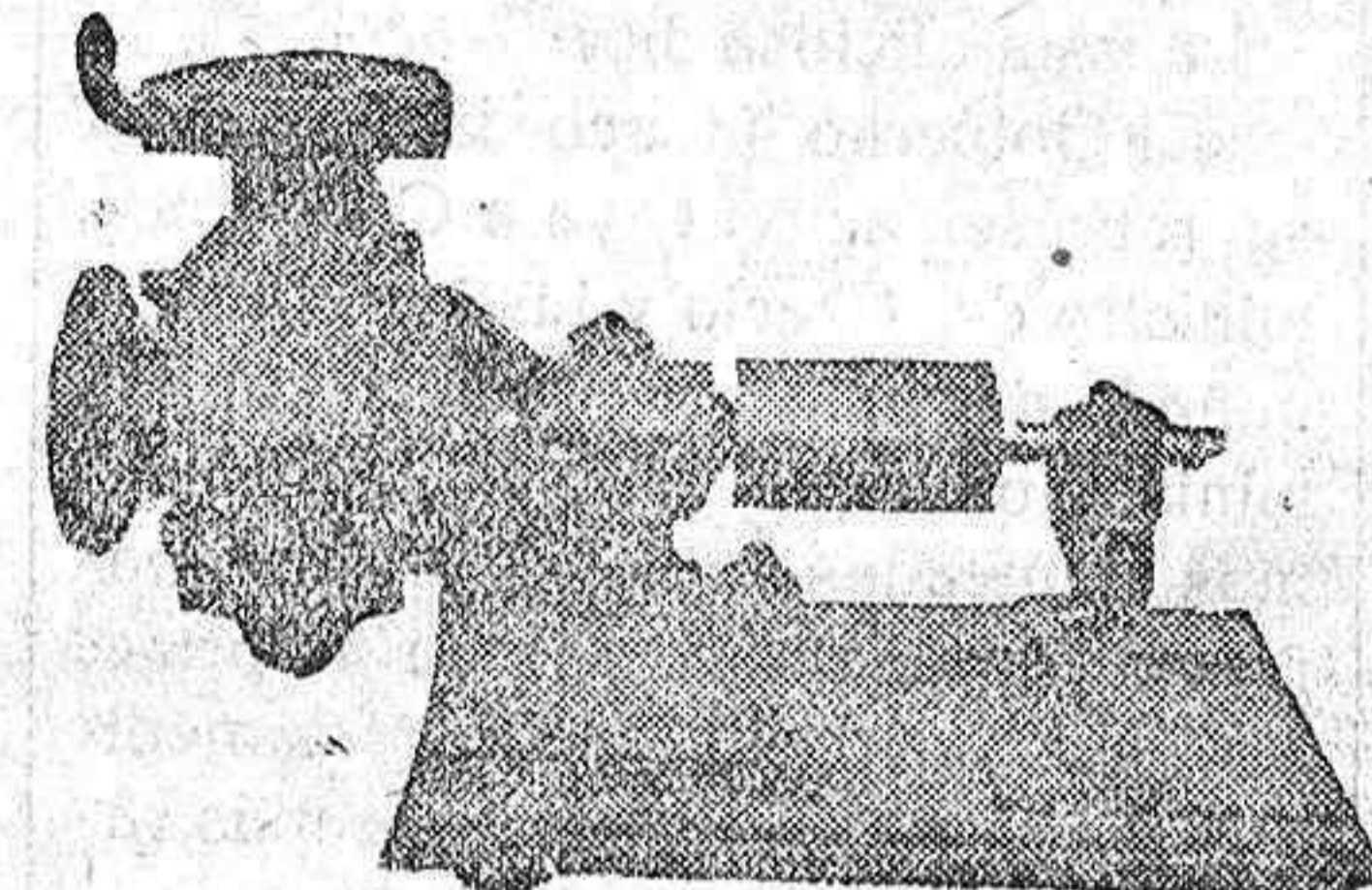
que puede decirse afecta en sus intereses aun a las clases más modestas de la sociedad que tiene arraigado el hábito del ahorro. Conviene por consiguiente orientar en todo momento a la gran masa de público sobre las características y modalidades de la operación con objeto de que puedan siempre saber cual es la solución más conveniente a sus intereses entre aquellas que se les plantea.

Conocidas y divulgadas por la Prensa las normas generales de conversión y difundidos también los elementos de juicio necesarios para decidirse en uno u otro sentido, a saber: amortizable 5 por 100 con impuestos al tipo de 85, 50 por 100 y amortizable 5 por 100 libre de impuestos a 98 por 100, se ofrecen hoy las tablas de equivalencia para la conversión de Tesoros en una u otra clase de deuda según los cálculos que a continuación se exponen:

DÍAS	EMISIONES	Efectivo de los Tesoros con prima o interés corridos		Nominal equivalente	
		85'50 %	98 %	85'50 %	98 %
0	4 de Febrero 1924	505	590,64	515,30	
0	4 de Noviembre 1924	505	590,64	515,30	
20	15 de Abril 1924	506'369	592,24	516,70	
34	1.º de Enero 1925	507'328	595,36	517,68	
61	5 de Junio 1925	509'178	595,52	519,56	
27	8 de Abril 1926	506'849	592,80	517,19	

Con estos datos que se refieren a las Obligaciones de la serie A de Tesoros de 500 pesetas nominales cada una, es fácil hacer todas reducciones posibles de Tesoros a amortizable 5

por 100 con o sin impuestos, pues para los títulos de la serie B de Tesoros que valen 5.000 pesetas bastará multiplicar las cifras anteriores por 10.



Bombas centrífugas de baja y alta presión. Accionamiento directo y por correa

Pida V. proyectos y presupuestos a **NORBERTO MARCOS**

Avenida Casado del Alisal «LA CUBANA».—PALENCIA

La Hortensia

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Almacén de materiales de construcción

Hijo de Jesús Pérez
CASADO DEL ALISAL

(Casas de D. Eugenio Palomino)

JABÓN CHIMBO



El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su elaboración.

Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.

Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 500 y 250 gramos.

Notas de Sociedad

Neurología

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta capital la virtuosa señora doña Julia Villoldo Fernández, después de recibir los Santos Sacramentos. Testimoniamos a su desconsolado esposo el culto médico don Leopoldo Marcos, hijos y demás familiares, nuestro sentimiento, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar la desgracia.



Tratamiento científico y racional de la HERNIA por el método C. A. BOER

El nuevo método C. A. BOER, el reputado especialista herniario de París, es el único que procura, sin molestia ninguna, haciendo los más pesados trabajos, un alivio inmediato, la reducción absoluta y la desaparición definitiva de las hernias por antiguas, rebeldes y voluminosas que sean. No hay hernia que resista a la acción de los incomparables aparatos C. A. BOER, cuyas cualidades curativas son altamente reconocidas. Médicos eminentes los usan y los propagan, porque los creen impresionables para todos los herniados que desean evitar las funestas consecuencias de un abandono prolongado. Agradecidos de los resultados obtenidos, numerosos enfermos enaltecen los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER.

Astudillo, 4 octubre 1926. Sr. D. C. A. BOER, Barcelona. Muy señor mío: Me complace en mostrarle mi agradecimiento por curarme de la hernia que tenía, en muy poco tiempo con sus aparatos C. A. BOER. No creía que podría curar porque tengo 80 años. Le queda muy agradecido y le autoriza para que publique esta carta su atto. s. s. Nemesio Calvo, calle Don Juan de Tapia, ASTUDILLO (Prov. de Palencia).

Coscurrita, 3 de enero de 1927. Sr. D. C. A. BOER, Barcelona. Muy señor mío: Padezco de una hernia hacia 27 años cuando me entrevisté con usted por primera vez y tuvo usted tan buen acierto en establecerme sus inmejorables aparatos que no he vuelto a tener más dolores ni molestias. Actualmente estoy perfectamente bien, lo cual tengo el honor de comunicarle para que lo publique si lo cree conveniente, pues yo siempre alabaré su método y sus aparatos y le vivirá agradecido su S. S. Gregorio Abad, calle de Las Heras, COSCURRITA (Soria).

HERNIADOS: Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las HERNIAS, visitad al señor C. A. BOER, en: Valladolid, viernes 28 enero, Hotel Inglaterra. Burgos, sábado 29, Hotel Norte y Londres.

PALENCIA, domingo 30, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL. Reinosa, lunes 31, Hotel Universal. Santander, martes 1.º febrero, Hotel Europa.

Aparatos del arte médico perfeccionados, sistemas especiales, para corregir piernas y parálisis infantil, piernas artificiales, corsés reformatores de la escoliosis, cifosis, mal de Pott, desviaciones y caída de la matriz, eversiones, obesidad, riñón móvil, varices, hidroceles, varicoceles. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60. BARCELONA.

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz PLAZA MAYOR Tienda del Corcho, 3.º, Palencia

Abarca el ramo de QUINTAS en toda su extensión: CUOTAS MILITARES con informe y tramitación; informa sobre el funcionamiento en Valladolid de la Escuela Militar «ESPAÑA» para individuos de cuota, facilitándole libro e instrucción completa y rápida; diligencia expedientes para DESTINOS PUBLICOS en favor de los licenciados del Ejército; asesora y se ofrece para cuanto se refiera a HABERES Y PENSIONES por muerte o desaparición en Campaña y Territorio de Africa de los causantes y se hace cargo de cuantos asuntos particulares se le confien en esta capital y fuera de ella.

ECOS POLITICOS

Consejo de Ministros

A las seis y media de la tarde comenzaron a llegar a Palacio los ministros para celebrar Consejo. Interrogado por los periodistas el ministro de Gracia y Justicia señor Ponte, manifestó que entre los expedientes de indulto que llevaba para dar cuenta a sus compañeros, figura el de la peñadora Victoria Fernández, por el que tanto se ha interesado la opinión pública, especialmente las mujeres.

Añadió que no obstante la larga tramitación que llevaba esta clase de expedientes, había conseguido tenerlo en condiciones para que el Consejo de hoy pudiera resolverle.

El ministro de Marina dijo que el crucero «Blas de Lezo», enviado a China, tardará unos treinta días en llegar, pues no obstante tener una buena marcha, tiene que salvar diez mil millas.

El ministro de Hacienda llevaba una cartera muy voluminosa con expedientes sin especial interés, y dijo que eran tantos porque hacía mucho tiempo que no se celebraba Consejo.

Añadió que tenía excelente impresión del cierre de la Bolsa en el día de hoy.

Se han cotizado en alza el interior y el amortizable, y sobre todo el amortizable viejo, lo cual constituye un síntoma muy significativo de una excelente situación de confianza.

Minutos después llegaron el presidente y el ministro de la Guerra. Aquél dijo que en su viaje por Andalucía había tenido mucho ajetreo y muchísimo trabajo.

Añadió que el motivo de haber adelantado su regreso a Madrid ha sido que, fijado para el día 19 el acto de Baeza, le resultaba mucho más el viaje desde aquí, sin contar con que era también necesario preparar algunos asuntos para cuando llegara su majestad el rey, que regresa mañana.

Antes del Consejo, el señor Yanguas celebró una extensa conferencia con el señor Aguirre de Cárcer.

El Consejo terminó cerca de las diez de la noche.

A la salida, el presidente dijo: Muchas cosas.

Se han acordado varios indultos, cuyos nombres no se harán públicos hasta que los conozca su majestad y les otorgue su regia prerrogativa.

Hemos tratado de varios expedientes de Hacienda, habiendo aprobado también la distribución de fondos del mes.

Se aprobó el reglamento de la Orden civil, y las propuestas que de ésta se harán con motivo del santo de su majestad el rey.

También hemos acordado una cosa muy interesante, que consiste en que el ministro de Gracia y Justicia, acompañado de representaciones de todos los ministerios, se traslade a Canarias y permanezca allí ocho a diez días para informarse y estudiar cuanto interese a Canarias y sus necesidades.

Nota oficiosa

La nota oficiosa dice: «El Gobierno ha acordado que en su representación vaya a Canarias y ministro de Gracia y Justicia, acompañado de elementos técnicos de los ministerios a que afectan los problemas planteados en aquellas islas, para que, asesorado por su informe, pueda el Gobierno adoptar las medidas encaminadas a darles la más rápida y adecuada solución. «Guerra.—Continuó el estudio de expedientes de recompensas. «Hacienda.—Se acordó condonar a los comerciantes de Madrid y Valencia, damnificados con motivo de los desórdenes de 28 de Febrero de 1919, el resto de los anticipos que el Estado les concedió. «Se acordó conceder la prima de 0'25 pesetas a cada kilogramo de tabaco útil que los cultivadores entreguen. «Se acordó conceder exención de impuestos a la adquisición por la Diputación provincial de Barcelona, de un inmueble anejo al palacio provincial. «Un Real decreto ampliando el tránsito por Francia de las mercancías destinadas al Valle de Arán, aduanas de Ceite y Port Vendres. «Trabajo.—Se acordó conceder la Medalla de oro del Trabajo al marqués de Foronda y al señor Corominas, y la Medalla colectiva a las industrias Lacambra.

«Estado.—El ministro dió cuenta del reglamento de la Orden civil y el modelo de las insignias de la misma. «Se aprobaron varios ascensos por elección en turno reglamentario de las carreras diplomática y consular. «Se examinó y aprobó un proyecto de obras urgentes en el Palacio de España en Roma, donde se encuentra instalada la Embajada del rey cerca del de la Santa Sede. «Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

Ampliación del Consejo La mayor parte del Consejo la invitó el presidente en exponer las causas del viaje de don Galo Ponte y los técnicos de los ministerios a Canarias, por las protestas que venían de las islas cuando tenía que resolverse alguna cuestión local.

Asistirán el ministro y los técnicos de Hacienda, Gobernación, Instrucción pública, Fomento, Trabajo y Consejo de Economía, los cuales podrán estudiar todas las cuestiones sobre el terreno. Embarcarán el día 31 en Cádiz, e irán directamente a Tenerife. El ministro ha declinado toda clase de agasajos, por tratarse de un viaje de estudio. La ausencia durará quince días. Se examinó detenidamente el Reglamento de la orden del Mérito civil. Se acordó que los ministros propongan las personas a quienes se concederán el día del santo del rey. Seguramente todas serán grandes cruces. Los agraciados tendrán categoría de ministros, subsecretarios, directores generales y asimilados. Todos ellos serán funcionarios. Las obras de la Embajada de España en el Vaticano serán de reconstrucción y ornato, e importarán pesetas 750.000.

Se trata de un palacio del siglo XVII, que da nombre a la plaza de España. Nada se trató de Tánger, porque mañana regresa a Madrid el señor Quiñones de León, acordándose para entonces celebrar con él una conferencia. Se trató de una combinación de gobernadores, que no afecta a las provincias de primera categoría. Se confirmó que el lunes habrá Consejo en Palacio, presidido por el Rey, y por la noche marchará don Alfonso al coto de Doñana. El señor Yanguas facilitó algunos detalles de la cuestión de China. Los estudiantes de Fu Chen ausaron a los misioneros de haber sacado los ojos a los asilados para fabricar medicinas. Se nombró una comisión de médicos que visitó el asilo, resultando falsa la denuncia. Después visitaron la misión dos jefes del Ejército chino, que salieron encantados del funcionamiento del orfanato y dieron todo género de seguridades. Pero aquella misma noche los estudiantes y el populacho asaltaron el edificio. Los misioneros pudieron escapar por una puerta secreta, llevándose doce huérfanos. Intentaron refugiarse en un barco inglés, pero los estudiantes les alcanzaron en Hanoi. Por intervención de los cónsules de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, se logró que los misioneros siguieran a Hong Kong, entregando los huérfanos a los estudiantes. Entre los españoles residentes en Shanghai ha causado gran júbilo el envío del «Blas de Lezo». Este llevará el personal necesario que requieren las circunstancias. El señor Calvo Sotelo recibió muchas felicitaciones por sus aciertos financieros, especialmente por la próxima operación de consolidación de la Deuda.

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

Ampliación del Consejo

La mayor parte del Consejo la invitó el presidente en exponer las causas del viaje de don Galo Ponte y los técnicos de los ministerios a Canarias, por las protestas que venían de las islas cuando tenía que resolverse alguna cuestión local.

Asistirán el ministro y los técnicos de Hacienda, Gobernación, Instrucción pública, Fomento, Trabajo y Consejo de Economía, los cuales podrán estudiar todas las cuestiones sobre el terreno. Embarcarán el día 31 en Cádiz, e irán directamente a Tenerife. El ministro ha declinado toda clase de agasajos, por tratarse de un viaje de estudio. La ausencia durará quince días. Se examinó detenidamente el Reglamento de la orden del Mérito civil. Se acordó que los ministros propongan las personas a quienes se concederán el día del santo del rey. Seguramente todas serán grandes cruces. Los agraciados tendrán categoría de ministros, subsecretarios, directores generales y asimilados. Todos ellos serán funcionarios. Las obras de la Embajada de España en el Vaticano serán de reconstrucción y ornato, e importarán pesetas 750.000.

Se trata de un palacio del siglo XVII, que da nombre a la plaza de España. Nada se trató de Tánger, porque mañana regresa a Madrid el señor Quiñones de León, acordándose para entonces celebrar con él una conferencia.

Se trató de una combinación de gobernadores, que no afecta a las provincias de primera categoría. Se confirmó que el lunes habrá Consejo en Palacio, presidido por el Rey, y por la noche marchará don Alfonso al coto de Doñana. El señor Yanguas facilitó algunos detalles de la cuestión de China. Los estudiantes de Fu Chen ausaron a los misioneros de haber sacado los ojos a los asilados para fabricar medicinas. Se nombró una comisión de médicos que visitó el asilo, resultando falsa la denuncia. Después visitaron la misión dos jefes del Ejército chino, que salieron encantados del funcionamiento del orfanato y dieron todo género de seguridades. Pero aquella misma noche los estudiantes y el populacho asaltaron el edificio. Los misioneros pudieron escapar por una puerta secreta, llevándose doce huérfanos. Intentaron refugiarse en un barco inglés, pero los estudiantes les alcanzaron en Hanoi. Por intervención de los cónsules de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, se logró que los misioneros siguieran a Hong Kong, entregando los huérfanos a los estudiantes. Entre los españoles residentes en Shanghai ha causado gran júbilo el envío del «Blas de Lezo». Este llevará el personal necesario que requieren las circunstancias. El señor Calvo Sotelo recibió muchas felicitaciones por sus aciertos financieros, especialmente por la próxima operación de consolidación de la Deuda.

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

«Por último, el ministro informó al Consejo de las noticias recibidas de los acontecimientos de China.»

Alcance telefónico

La llegada del Rey

En el expreso de Andalucía regresó esta mañana a Madrid su majestad el rey, acompañado por el marqués de Viana y nuestro embajador en París, señor Quiñones de León.

Con don Alfonso vinieron también los sobrinos de la reina doña Cristina, que pasarán una temporada en la Corte, hospedándose en el Palacio Real

El viaje del Blas de Lezo El ministro de Marina dijo a los periodistas que en el crucero Blas de Lezo, se activan los preparativos del viaje.

El crucero llevará su dotación completa, en pie de guerra, pues puede presentarse ocasión de que tengan que hacer un desembarco para proteger a los súbditos españoles.

Lo que dice Calvo Sotelo El ministro de Hacienda, en una nota oficiosa, hace saber que los tenedores de obligaciones, fecha 4 de febrero de 1924, que no avisen que desean el reembolso en metálico, expresarán fácilmente que están conformes con la conversión en obligaciones al 5 por 100, con impuestos.

Grupo de la democracia cristiana «La represión de la inmoralidad pública», por don Juan de Hinojosa

Con el mismo interés de los anteriores y ante numeroso e ilustrado público, ha celebrado hoy la tercera de las conferencias. Comienza el conferenciante manifestando que va a hablar de aquellas abominaciones que San Pablo no quería oír nombrar entre cristianos; pero si queremos estudiarlas y combatirlas es preciso que las conozcamos y las estudiemos.

Hace notar que, aunque no hay que desesperar del porvenir moral de la humanidad, el estado moral de la sociedad presente es inquietante, en primer lugar por el relajamiento de la moralidad general y después por la agudización de ciertos vicios sociales. Estudia sucesivamente las manifestaciones de esa «indisciplina de las costumbres» de que habla Bureau; el incremento adquirido por la prostitución, la generalización del aborto y de las prácticas anticoncepcionales, la pornografía, los espectáculos obscenos, el tráfico de los «estupefacientes», etc.

La causa fundamental de la inmoralidad pública en esta materia no es otra que la debilitación del sentido cristiano de la vida, el olvido de las

prescripciones de la moral católica. Y es claro que el remedio está en el retorno a esas enseñanzas salvadoras, al «único sistema capaz de frenar las tendencias depravadas del hombre» de que habla Balzac.

Pero las circunstancias hacen necesaria la insistencia de la enseñanza religiosa en algunos puntos. El señor Hinojosa se refiere a la proclamación de la igualdad de los sexos ante la moral, que demanda la supresión de la prostitución reglamentaria y a la divulgación de nuestra teología moral en lo relativo a las prácticas abominables contra la natalidad.

No basta por lo demás para luchar contra la inmoralidad pública con reformar las conciencias; hay que combatir la inmoralidad por medio de la acción social.

Sucesivamente se ocupa en este punto el conferenciante de las diversas obras dedicadas a luchar contra la prostitución, deteniéndose, en particular en la acción internacional contra esta llaga social, de las ligas contra la pornografía, de las asociaciones de profesionales contra ciertos vicios sociales, de las encaminadas a la protección de las familias numerosas, estudiando las cuestiones que se han planteado en la práctica e indicando las normas que a su juicio deben presidir a su actuación.

Pero la acción de la sociedad no basta. El Estado tiene en este punto una importante misión: la de educar a la conciencia social arrojando mediante sus leyes la reprobación sobre los hechos atentatorios a la moral pública y la de proteger contra su propia debilidad a los reos de ocasión.

Ya en este punto recorre el conferenciante nuestra legislación en materia de prostitución, especialmente por lo que se refiere a las menores de edad, en materia de represión del comercio clandestino de ciertas drogas, en materia de pornografía y espectáculos públicos, poniendo de relieve sus deficiencias y la necesidad de su reforma buscando orientaciones en lo que se refiere a los últimos extremos en las recientes disposiciones dadas en Alemania, en Bélgica y en Italia.

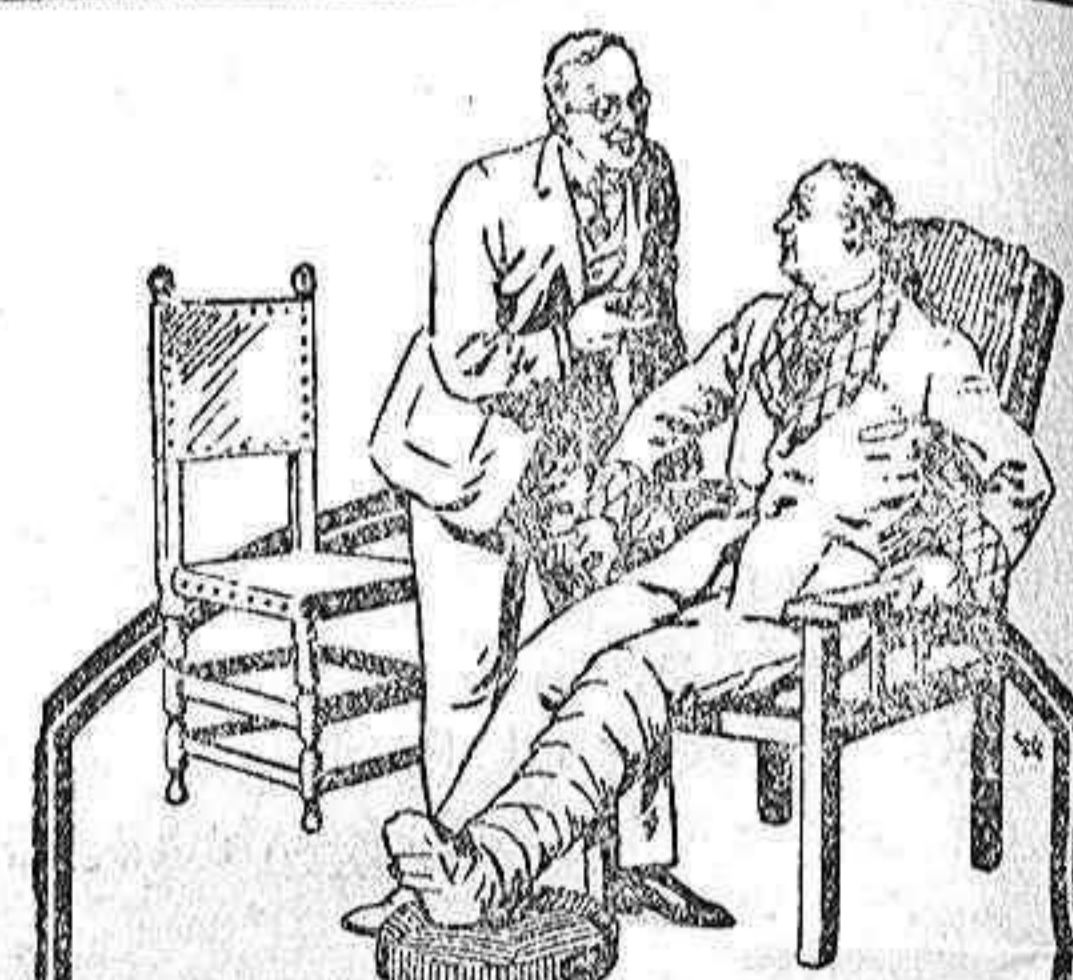
Propone diversas reformas en orden a estos vicios sociales, especialmente en lo referente a la mujer y el niño; la graduación de la responsabilidad penal en relación con la gravedad de las transgresiones; el castigo de la seducción, la investigación de la paternidad y la protección de los hijos naturales, la represión severa del comercio de los estupefacientes, la organización de la previa censura de películas cinematográficas y de las publicaciones ilustradas, etc.

Del Gobierno civil

El alcalde de Saldaña, don Ricardo Cortes y don Cristóbal Fuentes, cumplieron hoy al señor gobernador, hablándole de asuntos relacionados con la Comunidad de regantes.

También estuvieron en este centro, los alcaldes de la capital, Cisneros y Ampudia.

En Villarramiel decreta la epidemia gripal y los actuales enfermos mejoran notablemente.



Advertisement for Aspirina (Aspirin) tablets, mentioning rheumatism and pain relief.

NOTICIAS Y GACETILLAS

Por nuestro conducto solicitan medicina de guerra los soldados Luis Gómez, José Choa, Vicente Simón y Leonardo Casares, de la Compañía de ferrocarriles de Tetuán a Río Martín.

Si necesita renovar su sombrero, respóse las mejores marcas españolas posee las mejores marcas españolas y extranjeras. Casa Martín. Mayor Pral., 78.

La ciencia no se equivoca; sin dolor de muelas vive el que usa para la boca Licor del Polo de Orive.

Mosto «Natura» Excelente bebida alimenticia, muy eficaz en la convalecencia y en las enfermedades infecciosas. Vta. Comest.

Advertisement for MOSTELLE ZUMO DE LIVA SIN FERMENTAR, describing its benefits for the stomach and intestines.

Lotería nacional

En el sorteo celebrado hoy en la Corte, han resultado premiados los siguientes:

Table listing lottery numbers and prizes in pesetas, including winners like Salamanca (150,000) and Madrid (80,000).

Somatén Se ruega a los somatenes acudir mañana domingo, a las doce, a la recepción en Corte, que con motivo del santo de S. M. el rey tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, llevando la insignia del Somatén.—El vocal Juan Polanco Crespo.

Advertisement for ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS, a stomachic elixir for various ailments.

Advertisement for Servicios de la Compañía Trasatlántica, detailing shipping routes to Cuba, Buenos Aires, and other destinations.

Advertisement for MERCADOS Antillo de Campos, listing prices for various goods like wheat, beans, and cheese.